

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. MARCO TEORICO DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1 MARCO LEGAL

1.2 MARCO METODOLOGICO

2. VISION

3. MISIÓN

4. PRINCIPIOS Y VALORES

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

6. DOCUMENTO DIAGNOSTICO: PROBLEMÁTICA

**7. FORMULACION Y DESARROLLO: LINEAS ESTRATEGICAS:
COMPONENTES, PROBLEMAS, CAUSAS, DESCRIPTORES,
INDICADORES, OBJETIVOS, METAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS.**

7.1 PRIMERA LINEA: PROGRESO EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7.1.1 Componente Educación

7.1.2 Componente Cultura

7.1.3 Componente Recreación y Deporte

7.2 SEGUNDA LINEA: PROGRESO ECONÓMICO

7.2.1 Componente Ruralidad y Sector Primario

7.2.2 Componente Micro, Famiempresa y Empleo

7.2.3 Componente Sector Terciario, Servicios y Turismo

7.3 TERCERA LINEA: PROGRESO SOCIAL Y DE LA ESCALA HUMANA

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- 7.3.1 Componente Salud
- 7.3.2 Componente Bienestar Social, Desarrollo Comunitario y Población Vulnerable
 - 7.3.2.1 Subcomponente Desarrollo Comunitario
 - 7.3.2.2 Subcomponente Juventud
 - 7.3.2.3 Subcomponente Mujer Gestante y Cabeza de Familia
 - 7.3.2.4 Subcomponente Adulto Mayor
 - 7.3.2.5 Subcomponente Discapacitados
 - 7.3.2.6 Subcomponente Sistema de Identificación y Selección de beneficiarios de los Subsidios Públicos (SISBEN)
- 7.3.3 Componente Familia

7.4 CUARTA LINEA: HACIA UNA SOSTENIBILIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD

- 7.4.1 Componente Recursos Hídricos (Agua y Saneamiento Básico)
- 7.4.2 Componente Residuos Sólidos
- 7.4.3 Componente Recursos Forestales, Agroforestales y Ecosistema

7.5 QUINTA LINEA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

- 7.5.1 Componente Vivienda
- 7.5.2 Componente Servicios Públicos
- 7.5.3 Componente Equipamiento y Amoblamiento Urbanos
 - 7.5.3.1 Subcomponente Amoblamiento Urbano
 - 7.5.3.2 Subcomponente Accesibilidad
- 7.5.4 Componente Usos del Suelo y Urbanismo
 - 7.5.4.1 Subcomponente Usos del Suelo
 - 7.5.4.2 Subcomponente Urbanismo
- 7.5.5 Componente Vías y Transporte
 - 7.5.5.1 Subcomponente Vías y Conectividad

7.6 SEXTA LÍNEA: PROGRESO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 7.6.1 Componente Transporte
- 7.6.2 Componente Seguridad y Orden Público
- 7.6.3 Componente Recurso Físico y Humano
- 7.6.4 Componente Integración Regional y Supraregional
- 7.6.5 Componente contra la Corrupción

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

9. INDICADORES SECTORIALES

10.INDICADORES CORPORATIVOS

11.BIBLIOGRAFIA

12.ANEXOS

PRESENTACIÓN

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

El Presente Plan de Desarrollo “INICIATIVAS PARA CONSTRUIR PROGRESO” está formulado en un proceso participativo y comunitario, discutido y analizado en el Consejo de Gobierno, en el Consejo Municipal de Planeación y será aprobado por Acuerdo Municipal.

La Administración Municipal, en cabeza de las autoridades de planeación cuyos representantes son el alcalde y el Jefe del Departamento de Planeación conforme a lo establecido en la Constitución de 1.991, a las leyes 152 de 1994 y 388 de julio 18 de 1.997 y sus decretos reglamentarios, tienen a presente y a futuro, ***el ineludible compromiso de ejecutar cabalmente el plan básico de ordenamiento territorial*** mediante su evaluación y adopción a través de los planes de desarrollo que se formulen para cada periodo constitucional de gobierno, a fin de darle continuidad y hacer realidad los sueños deseables y posibles de los Barboseños.

Aunque todas las Administraciones Municipales que han antecedido, han avanzado y contribuido al bienestar material mediante la construcción de infraestructura y el aumento de la cobertura en la prestación de algunos servicios a la comunidad, lo cierto es que la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes, se ha venido deteriorando y reduciendo como resultado de la profundización de los márgenes de necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

Hoy aún más, se manifiesta la sensación de derrota, la falta de oportunidades de: autoridad, credibilidad y de compromiso, lo cual se halla ligado a la sucesión de acontecimientos cotidianos como el orden público, el peaje, al potencial cobro de la valorización, el Parque Industrial La Pradera y los problemas de carácter económico y en éste, el crecimiento en el desempleo de la gente económicamente activa.

Nos va a ayudar a salir adelante el patrimonio humano, que se destaca por:

1. Su visión y calidad.
2. Su ingenio y su tesón.
3. Su pujanza y honestidad.
4. Su compromiso y solidaridad.
5. Su amor Por el trabajo cotidiano.
6. Su capacidad de superar con éxito los obstáculos propios del proceso de desarrollo local o municipal y supra regional.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

Además del gran potencial humano, el territorio dispone de excelentes y múltiples riquezas, manifestaciones en su naturaleza, la cual abarca inmensas posibilidades:

1. Forestales e hidrológicas.
2. Agropecuarias y mineras.
3. Medios ambientales y eco turísticos.
4. Reconocida biodiversidad biótica y abiótica.
5. Exitoso liderazgo de sus gentes en el campo y la ciudad así como en lo social, lo Cultural, deportivo, lo económico, comercial e industrial, lo administrativo, lo financiero y lo político.
6. Lo expresado se puede complementar y fortalecer mediante la implementación de la ambiciosa VISIÓN FUTURISTA, la cual de acuerdo a la vocación nos permitan lograr:
 1. Las transformaciones, el progreso y el bienestar que todos anhelamos.
 2. La convocatoria a la participación ciudadana y la concertación entre las partes interesadas que ello amerite.

Este Plan de Desarrollo es un instrumento de trabajo para el Alcalde y la administración Municipal a 4 años, en el cual pretendemos construir unos escenarios posibles de desarrollo para el Municipio y se lo entregamos a toda la sociedad civil para que lo trabajemos de la misma manera que fue formulado; con participación comunitaria.

Bajo la tutela de los principios de trabajo en equipo, gestión, equidad, autonomía política administrativa, publicidad y eficiencia convoco al pueblo Barboseño, para que unidos por el amor al Municipio, y buscado el fin fundamental del servicio, trabajemos todos por el progreso de nuestro Municipio, ha llegado la hora de “hundirle el acelerador al Desarrollo de Barbosa”.

NELSON DARÍO ESCOBAR MONTOYA
Alcalde Popular

INTRODUCCION

La planificación es una cultura, un ejercicio de responsabilidades, no debe entenderse únicamente como un ejercicio técnico; este proceso incluye la relación entre diferentes actores con diversas perspectivas y puntos de vista frente a los problemas o situaciones que les atañen.

La planificación se concibe como un proceso que conjuga lo técnico y lo político para el enfrentamiento de problemas concretos que vive la sociedad; integrando la reflexión y la acción en la búsqueda de concertación de intereses, la interrelación de diversos recursos (Poder, conocimiento, medios económicos, capacidad institucional, tiempo), la capacidad de gobierno (Conocimiento, experiencia, liderazgo), el proyecto de gobierno (Plan) y su relación con el grado de gobernabilidad del sistema.

Desde este contexto la planificación y el ejercicio de gobierno se enfocan a la resolución de diversos interrogantes:

- ¿ Hacia dónde y hasta dónde queremos ir ?
- ¿ Qué clase de sociedad deseamos ?
- ¿ Con qué clase de valores?

La reflexión y la acción en torno a estas preguntas permitirá direccionar el mediano y el largo plazo, para resolver problemas futuros o potenciales y enfrentar problemas concretos que vive la sociedad.

En la dimensión municipal, la ley ha creado espacios para la planeación del desarrollo y su espacialización, en los que confluyen diversos actores que representan los intereses de grupos y organizaciones de la sociedad civil, sectores importantes en la dinámica local e instituciones públicas y privadas.

Por tanto la construcción colectiva de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, constituyen el espacio privilegiado para la planificación, permitiendo la descripción y explicación de problemas que atañen al colectivo, el diseño de planes, PROGRAMAS y acciones para enfrentar la problemática y las acciones necesarias para la evaluación y control de los mismos.

Si se aborda el ejercicio de la planificación desde la perspectiva tecno política, se podrán construir planes consistentes con la realidad que vive el municipio, de lo contrario el resultado será el de planes parciales o descontextualizados de esa realidad problemática.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

Por otra parte una planificación rigurosa evitará la divergencia entre los programas de gobierno, los planes de desarrollo y la acción práctica de gobierno en la ejecución de los mismos.

Dentro de nuestro contexto de democracia participativa, la planificación no puede obedecer a la voluntad de algunos sectores privilegiados o de los que ostentan el poder, ignorando la voluntad de los otros actores sociales y las múltiples variables del entorno social. Se debe constituir en un espacio para poner en marcha procesos creativos al servicio del juego estratégico; para esto, es necesario partir de la categoría de **situación** para explicar la realidad, ya que los actores sociales viven en realidades distintas según la posición que ocupan en el sistema social.

El presente documento más que un requisito de Ley, pretende ser la brújula que defina el Norte de la administración Municipal de Barbosa – Antioquia. En él se compendian aquellos en cumplimiento de la Ley 181 de 1.994, los compromisos adquiridos en campaña, y formalizados en el programa de gobierno INICIATIVAS PARA CONSTRUIR PROGRESO, con el cual se pretende atender de acuerdo a criterios precisos de focalización y priorización, las necesidades de la comunidad Barboseña en el sector rural y urbano.

El plan de desarrollo se estructura en dos (2) componentes básicos: Un componente general y un componente plurianual de inversiones.

En el primer componente del plan, se incluirán los datos de un breve diagnóstico del Municipio en sus diferentes sectores o dimensiones: Cultural, ambiental, social, económica y físico – espacial. Se define igualmente la Visión corporativa, la misión, los objetivos generales del Plan de gobierno, los principios y valores institucionales, las políticas y las estrategias generales del plan de desarrollo.

En el segundo componente del plan, se realiza la asignación de recursos financieros al plan programático de desarrollo, identificando las fuentes de los recursos, para luego asignarlos a los programas y proyectos prioritarios específicos, identificados en los diagnósticos.

1. MARCO TEÓRICO DEL PLAN DE DESARROLLO:

1.1. MARCO LEGAL

De modo general mencionaremos algunas de las normas principales relacionadas con la formulación, ejecución y competencias del Municipio en materia del Plan de Desarrollo:

- Constitución Política de Colombia: Título XII, capítulo. 2. Artículos 339-340-341-342-343-344.
- Ley 388 de 1997 “De reforma a la Ley 09 de 1989 y el Ordenamiento Territorial”
- Ley 09 de 1989 “De la reforma urbana”
- Ley 60 de 1996 “De recursos y competencias”
- Ley 99/93. “Medio ambiente Desarrollo sostenible”
- Ley 715 de 2.001 “De recursos y competencias”
- Ley 105 de 1993 “De Transporte”
- Ley 131/94 “Voto programático”
- Ley 136 de 1994 “De Modernización del Municipio”
- Ley 141 de 1994 “Regalías”
- Ley 142 de 1994 “De Servicios públicos domiciliarios”
- Ley 152 de 1994 “Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Ley 181 de 1995 “Del Deporte”
- Ley 38 de 1989 “Orgánica de presupuesto”
- Ley 358 de 1997 “Del endeudamiento público”
- Ley 300 de 1998 “De turismo”
- Ley 387 de 1997 “De la cultura”
- Ley 428 de 1998 “De unidades inmobiliarias cerradas”
- Decreto Ley 111 de 1.997 “estatuto orgánico de presupuesto”

Decretos reglamentarios de la ley 388 de 1997

- 1420 de 1998 Reglamenta los avalúos.
- 1052 de 1998 Licencias de construcción y sanciones urbanísticas.
- 2111 de 1997 Licencias de construcción, urbanismo, curaduría y sanciones.
- 1504 de 1998 Reglamenta el espacio público.
- 1507 de 1998 Reglamenta planes parciales y actuaciones urbanísticas.
- 1599 de 1998 Reglamenta la plusvalía.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

Otras disposiciones legales inherentes a la naturaleza de la planificación económica y social, son:

- 134 de 1994 Ley sobre mecanismos de participación.
- 100 de 1993 Ley de Seguridad Social.
- 101 de 1993 Ley Agraria.
- 115 de 1994 Ley general de Educación.
- 160 de 1994 Ley de reforma agraria.
- 344 de 1996 Ley del Gasto público.

1.2. MARCO METODOLOGICO:

Para desarrollar el plan es importante conocer la terminología y el significado de los conceptos teóricos básicos compendiados en él.

GLOSARIO DE TERMINOS A EMPLEAR:

- **Visión:** Es una mirada prospectiva del Municipio, cuales son sus aspiraciones a futuro, cual es la imagen a alcanzar.
- **Misión:** Formulación de un propósito duradero que distingue a la entidad de otras y le confiere identidad. Expresa el verdadero sentido de la institución, proyectando a la vez una imagen clara de sus actividades esenciales y sus compromisos en torno al Plan de Desarrollo.
- **Capacidad Institucional:** Es el conjunto de recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos que le permite a una entidad desarrollar su misión, cumplir unas funciones y alcanzar unos objetivos.
- **Objetivo:** Finalidad hacia la cual se orienta un plan, programa o proyecto.
- **Programa:** Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente contribuyen al cumplimiento de unas metas fijadas en el Plan de Desarrollo.
- **Proyecto:** Unidad mínima operacional que vincula recursos, actividades y componentes durante un período determinado y con una ubicación definida, con el objeto de solucionar un problema o satisfacer una necesidad. La realización de un proyecto está sujeta al cumplimiento de unas etapas que

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

conforman el ciclo del proyecto: idea, perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño, construcción y operación.

- **Meta:** La meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de un proyecto o acción, constituyéndose en la medida de cumplimiento.
- **Actividades:** Son tareas específicas que se requieren llevar a cabo para desarrollar, de manera ordenada y secuencial, los componentes de un proyecto.
- **Metodología:** Parte de la lógica que estudia los métodos. Se divide en dos partes: la sistemática, que fija las normas de la definición, de la división, de la clasificación y de la prueba, y la inventiva, que fija las normas de los métodos de investigación propios de cada ciencia. En pedagogía, estudio de los métodos de enseñanza.
- **Area Social:** Espacio de tierra que ocupa un edificio, campo, Medida agraria, Ámbito que se considera de manera unitaria por tener una característica común geográfica, cultural, lingüística, etc., o ser escenario de un mismo acontecimiento. En educación, conjunto de materias que tienen relación entre ellas: *de conocimiento*, en las universidades, la más pequeña unidad de docencia e investigación de una materia determinada.
- **Area Económica:** Ciencia social que estudia los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios. Los economistas estudian cómo alcanzan en este campo sus objetivos los individuos, los distintos colectivos, las empresas de negocios, y los gobiernos. Otras ciencias ayudan a avanzar en este estudio; la psicología y la ética intentan explicar cómo se determinan los objetivos, la historia registra el cambio de objetivos y la sociología interpreta el comportamiento humano en un contexto social.
- **Variable:** Que varía o puede variar, Inestable, inconstante y mudable desinencia puede variar Información identificada por un nombre o una dirección que puede tomar un valor, o un conjunto de valores, en un dominio dado, en el curso del desarrollo de un programa. Símbolo que designa un conjunto de números y representa indistintamente a cada uno de ellos.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- **Diagnóstico:** Conjunto de acciones encaminadas a determinar la naturaleza de un fenómeno o situación a partir de su estado actual. Para ello se pueden utilizar diferentes métodos o herramientas teórico - prácticas dependiendo del objeto de estudio y de su naturaleza.

- **El Consenso:** Todo el país, toda la nación debe tener un acuerdo fundamental sobre los objetivos del proceso de desarrollo, que significa, en últimas, estar de acuerdo con el *modelo de sociedad* que se quiere.

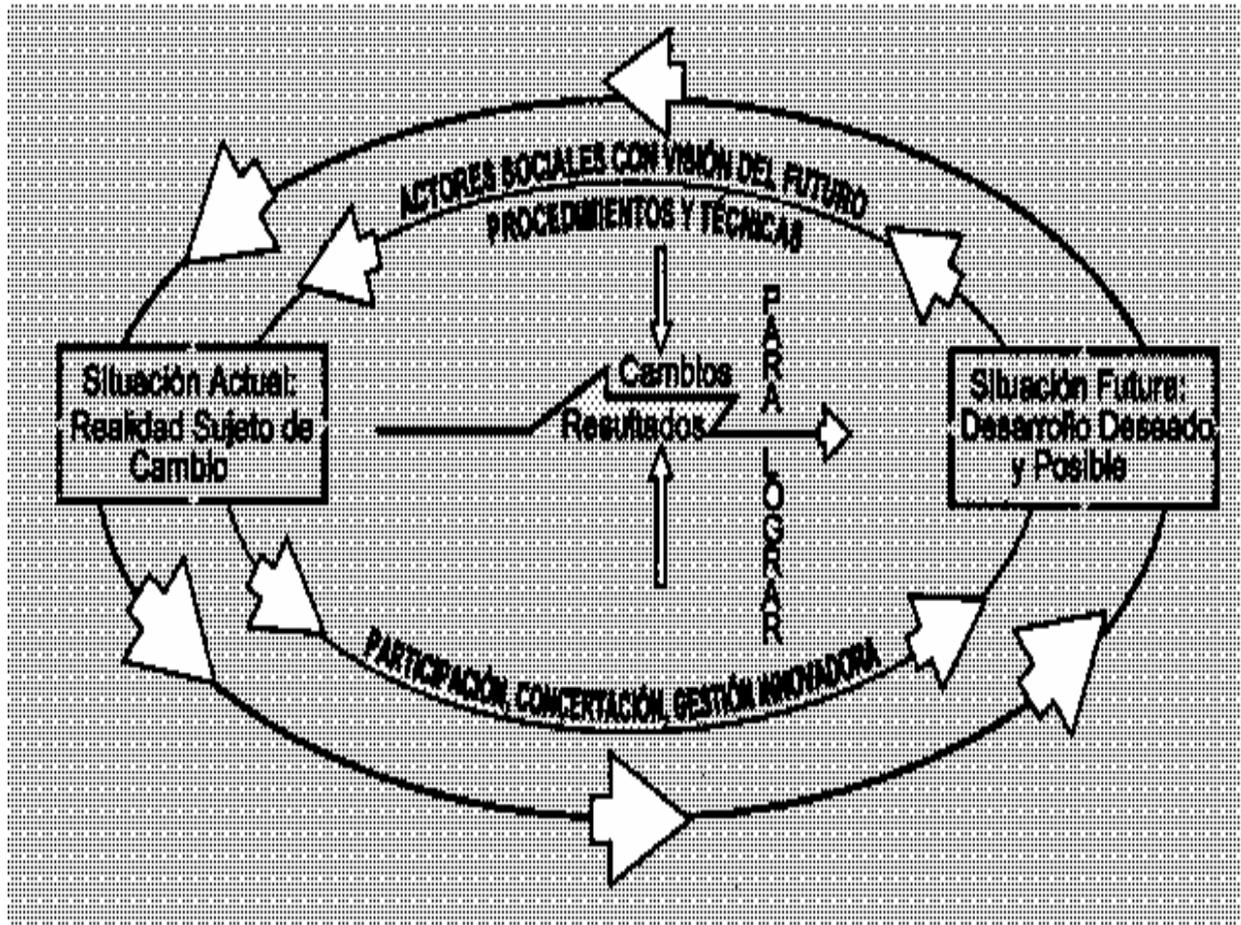
- **La Integralidad:** que hace referencia a la estrecha interdependencia que existe entre las diferentes variables que describen los procesos económicos, sociales, territoriales, institucionales y políticos, entre otros, hacen indispensable pensar ese modelo de sociedad como uno integrado, en donde todos sus elementos concurren armónicamente al logro de los objetivos.

- **La Equidad:** la cual tiene como finalidad la eliminación de las discriminaciones económicas, sociales y políticas, de género, edad, etnia, territorio y región, teniendo en cuenta la ampliación y la democratización del acceso a los bienes y servicios y el control de los mismos, y garantizando la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y de aliviando los obstáculos para la participación política y civil.

- **La Sustentabilidad:** es otro atributo que reviste particular importancia, toda vez que se trata de lograr las condiciones para mantener, renovar y ampliar la situación de desarrollo, tanto del proceso como de la búsqueda de resultados, desde el punto de vista económico, financiero y del manejo de los recursos naturales.

Es importante considerar que partimos de una situación actual a una situación deseada, involucrando los diferentes actores y estrategias para el logro de nuestras aspiraciones planteadas en el programa de gobierno y el plan de desarrollo, como se ilustra en el siguiente esquema:

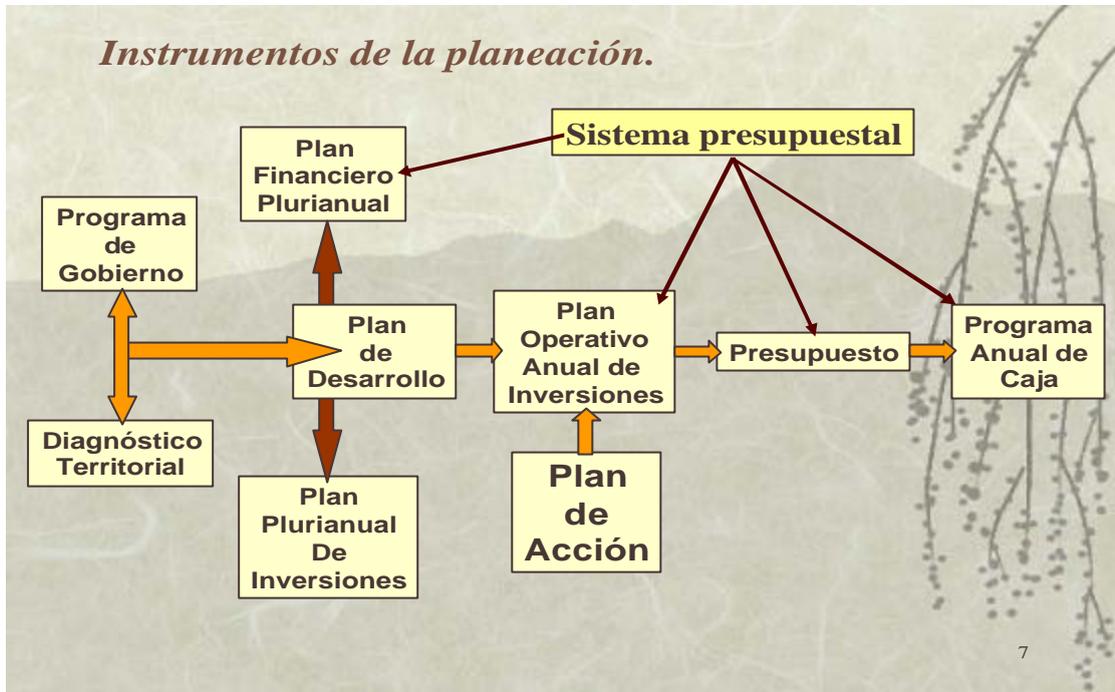
MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007



El plan general se estructura y desarrolla a partir de seis (6) LINEAS ESTRATEGICAS, veintidós (22) COMPONENTES Y once (11) SUBCOMPONENTES. De cada componente se desarrolla: PROBLEMA, CAUSAS, DESCRIPTORES, INDICADORES, OBJETIVOS, METAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

En el siguiente esquema complementario se pretenden ilustrar las etapas a agotar en el proceso de planificación, ejecución y control al cual se debe articular el plan de desarrollo.

**MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007**



2. VISION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA:

Ser en el 2015 un Municipio líder del Área Metropolitana en el Desarrollo Agroindustrial y eco turístico, bajo los principios de la planeación, la integralidad y la sostenibilidad para la convivencia ciudadana.

3. MISION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA:

El Municipio de Barbosa - Antioquia es una institución pública de orientación social, basada en el respeto de los valores ciudadanos y con el compromiso de crecer nuestros indicadores de cobertura en los aspectos sociales, económicos, físico-espaciales, culturales y ambientales a los niveles mínimos del ámbito Nacional, propendiendo por generar espacios de participación activa de la comunidad para autogestionar su desarrollo.

4. PRINCIPIOS Y VALORES:

- EFICIENCIA:** Que garantice la asignación y uso racional del tiempo y los recursos (financieros, económicos y humanos) en función de los objetivos y metas propuestas.
- EFICACIA:** A partir de la cual se establecen los mecanismos de medición y evaluación de resultados e impactos de la gestión e inversión social.
- EFFECTIVIDAD:** Desde la cual se aprovechan al máximo los recursos en pro de logro de objetivos y metas. Hace referencia directa a la capacidad de producir resultados.
- OPORTUNIDAD:** Que garantiza la correspondencia entre el momento en que se desarrollan los programas, proyectos y acciones sociales con el momento en que se requiere la prestación del servicio.
- TRANSPARENCIA:** Para asignar e invertir los recursos en programas y proyectos sociales con criterios claros de concesión y técnicas precisas de seguimiento y control a la ejecución.
- VALORES:** Honestidad, lealtad, compromiso y autocontrol, igualdad, economía, celeridad, legalidad, imparcialidad, responsabilidad, efectividad, oportunidad, liderazgo, participación, autoridad, moralidad, ética comunitaria, cultura ciudadana y cultura de la gente.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO:

- Gerenciar un plan social de gobierno que propenda por el desarrollo armónico y sostenible del Municipio, que atienda el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores y disminuya las falencias y necesidades básicas de la comunidad.
- Promocionar el desarrollo de una infraestructura social acorde a los principios de priorización, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad; que permita el logro de los objetivos, metas y programas en el aspecto social, económico, físico - espacial, ambiental, de modernización municipal y la proyección de cada uno de estos aspectos a la población vulnerable del Municipio (Mujer, niñez, juventud, discapacitados, desplazados y tercera edad).
- Definir como directriz básica la gestión hacia el progreso y el empleo transparente eficiente, eficaz y efectivo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos, presupuestales y financieros a disposición.
- Cumplir con los mandatos constitucionales y legales, propendiendo por que la participación y concertación ciudadana se transformen en crecimiento y desarrollo para el Municipio, teniendo como principios rectores la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la publicidad de los actos administrativos y la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de conformidad a los criterios de focalización del gasto público.

6. DOCUMENTACIÓN DIAGNÓSTICO: PROBLEMÁTICA

La problemática específica se desarrolla en cada una de las líneas y componentes. Es de anotar que para efectos de identificar las problemáticas y definir los indicadores propios de cada componente o sector se recurrió a documentos como el diagnóstico del plan de ordenamiento territorial, a los informes de gestión de los secretarios de despacho salientes, a las estadísticas generadas por el Área Metropolitana, al documento de evaluación física y financiera del plan de ordenamiento territorial vigencia 2.001 – 2.003, al documento de formulación del Plan de ordenamiento territorial entre los principales.

PROBLEMÁTICA GENERAL IDENTIFICADA EN EL PLAN DE DESARROLLO:

- Deficiencias en la calidad de vida de la población urbana y rural del Municipio, bajas coberturas en educación, cultura, recreación y deporte.
- Deficiente desarrollo de los sistemas económicos locales, en especial del sector primario, secundario terciario.
- Precaria cobertura de los servicios sociales y comunitarios en el área de la salud, el bienestar social, los grupos vulnerables y la población con NBI urbana y rural.
- Deterioro progresivo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Deficiencia en las coberturas urbanas y rurales de los servicios públicos domiciliarios básicos, de infraestructura comunitarias, de vivienda y de equipamientos urbanos.

7. FORMULACIÓN Y DESARROLLO LINEAS ESTRATÉGICAS

“PLAN DE DESARROLLO INICIATIVAS PARA CONSTRUIR PROGRESO”

7.1 PRIMERA LINEA: PROGRESO EN EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Un Municipio educado y educador, basado en la formación y la construcción de una nueva base social y cultural, que fomente y la promocióne la educación en sus diferentes niveles; que se fomenten las aptitudes personales, deportivas y artísticas en sus diferentes campos, orientando al ser a movilizarse bajo nuevos parámetros comportamentales sin necesidades mayores de control y ejercicio de autoridad.

7.1.1 COMPONENTE EDUCACION:

PROBLEMA

- Deficiencia en los niveles de calidad de la educación en el sector urbano y rural del Municipio.

DESCRIPTORES

- Infraestructura educativa en malas condiciones físicas.
- Deserción Escolar.
- Baja cobertura para la atención de la población con necesidades educativas normales y especiales.
- Carencia de oportunidad de acceso a la educación superior.
- Incapacidad de pago de los derechos académicos y de matrículas.
- Baja calidad en el rendimiento académico.
- Insuficiente dotación y ayudas educativas.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

INDICADORES

- Al 45% de los establecimientos educativos no se les ha realizado ningún mantenimiento en los últimos tres (3) años.
- En grado cero, educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional, se tiene una cobertura actual del 61%. (De las 14.328 personas en edad escolar se tienen escolarizados 8.781).
- Se tienen unas necesidades actuales de más de 230 cupos para alumnos con discapacidades físicas o mentales, la U.A.I., no alcanza a cubrir ni el 50% de esta demanda.
- Anualmente egresan de los diferentes establecimientos educativos aproximadamente 919 alumnos de los cuales solo un 10% (92) pueden acceder a algún tipo de educación posterior (técnicas, tecnológicas, universitarias...).
- De los ingresos familiares per cápita del Municipio (1.1 SLMM. del año 2.004 \$393.800.00) para la zona urbana, no quedan para gastos de educación ni el 5% de este presupuesto, en el sector rural la destinación es de casi 0%.
- El 80% de los establecimientos educativos tienen deficiencias en dotación.
- El nivel académico de los estudiantes del Municipio dista en gran medida del promedio académico Departamental y Nacional.

OBJETIVOS

- Incrementar los indicadores de cobertura, dotación de recursos humanos y mejoramiento de las condiciones físicas y tecnológicas de los establecimientos educativos; disminución de los índices de deserción escolar en básica primaria y secundaria, y el fomento de la capacitación técnica, ocupacional, tecnológica y superior.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

METAS

- Incrementar la cobertura en educación básica primaria y secundaria, en como mínimo un 10% sobre los niveles actuales (Nivel actual 8.781 alumnos, es decir ampliar la cobertura en 878 nuevos cupos).
- Disminuir como mínimo en un 80% los índices de deserción escolar ocasionada por falta en la capacidad de pago de la población.
- Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a como mínimo el 75% de los establecimientos educativos urbanos (2 de los 3 existentes) y al 100% de los rurales (47 establecimientos rurales).
- Atender a como mínimo 100 niños especiales en la UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL (U.A.I.).
- Gestionar la realización de convenios con los centros de educación superior asentados en la región para vincular como mínimo al 25% de la población egresada de bachillerato (230 cupos).
- Gestionar las dotaciones escolares para el 60% de los establecimientos educativos no favorecidos con el programa de mejoramiento de la calidad.
- Subsidiar las matrículas educativas a los estudiantes de básica primaria y secundaria del sector público, de Acuerdo al estrato socio – económico en el cual se encuentran.
- Propender por elevar el nivel académico de los estudiantes del sector urbano y rural, a como mínimo los promedios Departamentales.

PROGRAMAS

- Programa gratuidad en la educación (Acuerdo 02 de febrero de 2.004)
- Programa Ampliación de cobertura escolar, SIDER, SAT y Tercera jornada.
- Programa de mantenimiento de establecimientos educativos urbanos y rurales.
- Programa de gestión para la construcción y adecuación establecimientos educativos (Proyectos: Yarumito, Hatillo, Tablazo – Hatillo, Luis Eduardo Arias Reiné, Pbro. Luis Eduardo Pérez Molina, Manuel José Caicedo y centros educativos rurales.).
- Programa Fomento y Promoción de la Educación Superior (Acuerdo 010 de febrero de 2.004).

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Programa de Dotaciones Escolares.
- Programa de transporte escolar.
- Programa restaurantes escolares (Acuerdo No. 09 de febrero de 2.004).
- Programa mejoramiento de la calidad en la educación.
- Programa Servicios públicos escolares.

PROGRAMAS – PROYECTOS PARA GESTION

- Proyecto “Café Internet” colegio de El Hatillo.
- Proyecto “Café Internet” Biblioteca Pública “Isolda Echavarría”.
- Programa “Hacia la excelencia académica”.
- Programa Promoción de la lectura.
- Subprograma: Escuela VIVA (Dotación, parque infantil, unidad sanitaria, restaurantes escolar, bibliotecas, placa polideportiva..).
- Programa de gestión para la construcción y adecuación establecimientos educativos:
 - Proyectos Institución Educativa Yarumito.
 - Proyecto Institución educativa Corregimiento de El Hatillo.
 - Proyecto Institución Educativa Tablazo – Hatillo.
 - Proyecto Institución educativa Luis Eduardo Arias Reinel.
 - Proyecto Institución educativa Pbro. Luis Eduardo Pérez Molina.
 - Proyecto Institución Educativa Manuel José Caicedo.
 - SubPrograma Centros educativos rurales.

ESTATEGIAS

- Reforzamiento de la actividad académica, incluye talleres de reforzamiento, preparación pruebas saber, talleres para docentes, jornadas de intensificación académica y pedagógica.
- Reasignación de recursos de inversión y sistema general de participaciones (sector educación y propósito general), para sufragar los gastos de la educación gratuita y de los demás programas y proyectos.
- Concertación interinstitucional con institutos técnicos, tecnológicos y Universidades públicas y privadas para la promoción y el fomento de la educación superior.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Creación de la corporación Universitaria y de la Universidad virtual.
- Gestionar ante el Gobierno Departamental y Nacional los proyectos y recursos necesarios para nuevos programas de mejoramiento de la calidad, construcciones, adecuaciones y otros.
- Institucionalizar las mesas de educación y el funcionamiento de la JUME.
- Gestionar ante el gobierno nacional y Departamental a través de un gestor en educación el proceso de certificación para el Municipio.

7.1.2 COMPONENTE CULTURA:

PROBLEMAS

- Deficiente proyección de la actividad cultural y artística del Municipio, de los valores y atributos culturales y de la infraestructura propia del sector.

DESCRIPTORES

- Bajo nivel de participación de la comunidad en las actividades culturales.
- Deficiente conocimiento del inventario del patrimonio cultural e histórico del Municipio.
- Carencia de centros pilotos para la formación artística, capacitación y asesoría cultural.
- Insuficiente infraestructura locativa para desarrollar actividades de la Casa de la Cultura.
- Baja cobertura de los programas y proyectos especialmente en la zona rural.
- Baja proyección de la biblioteca Municipal.

INDICADORES

- Los programas y proyectos adelantados por la casa de la cultura no alcanzan a impactar ni el 5% de la población urbana y rural.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- No se ha proyectado ningún documento sobre al patrimonio histórico, cultural o turístico del Municipio.
- La cantidad de profesionales y técnicos de planta o por contratación dedicados al sector cultura es exiguo, el 90% de ellos son empíricos.
- El 90% de las instalaciones de la casa de la cultura Municipal esta en mal estado. A la casa de la cultura del corregimiento de El Hatillo no se la han realizado mantenimientos en los últimos cinco (5) años.
- El 80% de los programas de la casa de la cultura se desarrollan en la zona urbana.
- No se han proyectado actividades artísticas en ninguno de los campos a nivel regional o nacional.
- No existen semilleros artísticos en el Municipio.
- No existe un canal radial, televisivo u otro medio formal de divulgación de programas culturales en el Municipio.
- No existe una agenda cultural por parte del Municipio.
- Falta de servicios complementarios de la biblioteca Municipal: Internet, conciertos, exposiciones, conferencias...

OBJETIVO

- Propender por el desarrollo integral del sector cultural del Municipio y por su proyección al entorno local, regional y demás.

METAS

- Proyectar como mínimo el 75% de los programas y proyectos de la casa de la cultura al sector rural del Municipio.
- Actualizar el inventario cultural del Municipio y elaborar una cartilla para la promoción cultural y artística del Municipio, proyectándola a todas las instituciones educativas.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Profesionalizar la labor cultural vinculando personal profesional e idóneo en como mínimo el 90% de las plazas de planta y por contratación.
- Realizar la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la casa de la cultura Municipal y del corregimiento de El hatillo, durante el cuatrenio 2.004 – 2.007.
- Proyectar al entorno regional las actividades culturales de mayor trascendencia como lo son la danza, el canto y el teatro, durante el cuatrenio 2.004 – 2.007.
- Implementar como mínimo cinco semilleros en el campo de la danza, la música (guitarra y canto), el arte dramático (teatro), la fotografía y pintura.
- Gestionar recursos a nivel local, regional y nacional para la divulgación de los programas y valores culturales, a través de la elaboración de programas radiales y televisivos en este campo.
- Elaborar la agenda anual cultural Municipal y proyectarla utilizando las instalaciones de la casa de la cultura y de la biblioteca.

PROGRAMAS

- Programa de Fomento y Promoción actividad cultural. (Contratación de monitores y técnicos culturales: danza, guitarra, canto, pintura, escultura, teatro fotografía, Intercambios culturales y artísticos...).
- Programa de mejoramiento y adecuación casas de la cultura y sedes culturales.
- Programa Semilleros culturales y artísticos.
- Programa de Promoción y divulgación del patrimonio cultural y artístico (Fiestas locales, efemérides y celebraciones varias: desfiles, festival campesino, ...).
- Proyecto de Dotación Archivo histórico.

PROGRAMAS – PROYECTOS PARA GESTION

- Programa de mantenimiento y adecuación valores culturales (murales, estatuas y monumentos, casas históricas, bibliotecas).

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Programa de mejoramiento y adecuación de casas de la cultura y sedes culturales.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento del Consejo Municipal de la cultura (C.M.C.).
- Control y optimización de los recursos de la estampilla pro – cultura LUIS TEJADA CANO.
- Promoción de las actividades culturales mediante la realización y divulgación de las agendas culturales.
- Realización de Intercambios culturales y artísticos en la zona rural, el entorno local y regional.
- Cofinanciación para la formación profesional y técnica del personal al servicio de la cultura en el Municipio.
- Creación del centro de iniciación y formación cultural y artística en el Municipio (CIFCA).
- Ajuste y proyección del plan cultural Municipal.
- Promocionar, fomentar y cofinanciar con el sector privado las bibliotecas comunitarias.

7.1.3 COMPONENTE RECREACION Y DEPORTE:

PROBLEMA

Deficiente proyección de la actividad deportiva y recreativa en la zona urbana y rural del Municipio.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

DESCRIPTORES

- Bajos presupuestos y transferencias del nivel central al INDER.
- Gran cantidad de deportistas sin orientaciones básicas para la práctica deportiva.
- Falencias en la iluminación de las instalaciones deportivas.
- Falta de monitores para la orientación de la práctica deportiva.
- Falencias en la profesionalización del personal de apoyo e instrucción.
- Falta de placas y espacios para la práctica deportiva en la zona rural.
- Falta de proyección regional y nacional del deporte aficionado y profesional en el Municipio.

INDICADORES

- Para el año 2.003 las transferencias al INDER por parte del Municipio eran de 88 millones para inversión y de 97 millones para funcionamiento. Para el año 2.004 el situado de recursos para inversión es de 44 millones de pesos, con un significativo recorte.
- En la actualidad no se pueden desarrollar actividades deportivas de competencia en la cancha de fútbol por su deficiente iluminación.
- El centro de iniciación y formación deportiva CIFD, cuentan con 8 semilleros deportivos en las modalidades de judo, natación, fútbol, atletismo, voleibol, baloncesto, fútbol de salón, tenis de mesa y ajedrez.
- El INDER cuenta con 14 monitores deportivos en las diferentes disciplinas.
- El programa de líderes deportivos rurales hace convocatorias veredales por centros estratégicos con una periodicidad quincenal, y realizan prácticas deportivas en microfútbol, baloncesto, actividades lúdicas para niños y gimnasia de mantenimiento para adultos.
- En la actualidad aproximadamente un 7% de la población urbana visita la unidad deportiva para la práctica de alguna disciplina deportiva.
- No se tienen institucionalizados programa de ciclorutas y de caminatas ecológicas.
- El Municipio cuenta en la actualidad con 20 placas polideportivas en el sector rural.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

OBJETIVO

- Fomentar y promocionar el deporte recreativo, formativo y de competencia en el Municipio, realizando las diferentes obras de infraestructura deportiva en la zona urbana y rural, atendiendo a criterios de focalización, necesidad del servicio y proyección futura de líderes deportivos.

METAS

- Gestionar ante el Municipio y el nivel central (Departamento y Nación) una mayor cesión de recursos para el sector deportivo y recreativo.
- Realizar durante el año 2.004 la iluminación de la cancha de fútbol de la unidad deportiva y la reasignación de las luminarias existentes.
- Proyectar en un 100% los semilleros deportivos la zona rural e institucionalizar 8 más de los existentes para un total de 16 en las diferentes disciplinas.
- Fortalecer en un 20% el número de monitores deportivos actuales, es decir pasar de 14 a 16.
- Aumentar en un 50% la periodicidad de los encuentros de líderes deportivos barriales y segregar aún más el territorio para aumentar en igual porcentaje la cobertura de los programas.
- Incrementar en un 200% el uso de la unidad deportiva Los Búcaros, para la población urbana.
- Institucionalizar el programa de ciclorutas y caminatas ecológicas en el Municipio.
- Incrementar en un 40% el número de placas polideportivas rurales, es decir pasar de 20 existentes a 28.

PROGRAMAS

- Proyecto iluminación Unidad deportiva Los Búcaros.
- Programa de adecuación y mantenimiento Unidad Deportiva (Reestructuración).

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Programa de adecuación y mantenimiento Placas polideportivas rurales.
- Programa CIFD.
- Programa Promoción y fomento semilleros deportivos.
- Programa líderes deportivos rurales.
- Programa “Barbosa se mueve activa y saludable” (movilizar diferentes sectores comunitarios hacia la práctica deportiva, incluye el pago de monitores, implementos deportivos, sonido...)
- Programa “Ciclorutas y caminatas ecológicas”.

ESTRATEGIAS

- Gestión interinstitucional para la financiación y cofinanciación de proyectos de inversión. (INDER, GOBERNACION, IDEA...).
- Elaboración del portafolio de servicios del INDER y la agenda deportiva para cada vigencia. Programación de campeonatos, encuentros, intercambios...
- Vincular al CIFD a estudiantes de últimos semestres de los programas de educación física, para que realicen sus prácticas y a su vez transfieran al INDER y a la comunidad sus conocimientos y servicios.
- Realizara convenios con los centros de educación técnica y superior para abrir un espacio de prácticas académicas en el INDER.
- Vincular a la empresa privada para la tutoría y adopción de una placa polideportiva rural, garantizando su mantenimiento en el tiempo.
- Institucionalizar los juegos deportivos campesinos.
- Fortalecimiento de la imagen corporativa del INDER con boletines, volantes y revistas de promoción de actividades.
- Elaborar diferentes proyectos de inversión y gestionarlos ante las diferentes instancias.
- Fortalecer la capacitación del personal del INDER.

7.2 SEGUNDA LINEA: PROGRESO ECONOMICO

Un Municipio productivo con recuperación de su vocación laboral, que propenda por la optimización de los recursos locales en el sector agropecuario, turístico, industrial, comercial y de servicios; que fomente y promueva la competitividad en el entorno local, regional, Nacional y global

7.2.1. COMPONENTE RURALIDAD Y SECTOR PRIMARIO

PROBLEMA

- Deficiente productividad y rentabilidad en el sector agropecuario Municipal y carencias en los modelos de formación para el proceso de encadenamientos productivos del sector primario de la economía.

CAUSAS

- Los sistemas tradicionales de explotación por el monocultivo.
- La intermediación.
- Inadecuados sistemas educativos.
- No existen modelos participativos adecuados a la comunidad rural.
- El desinterés de la comunidad y baja oferta de formación.
- Desarticulación de las cadenas productivas.
- Migraciones internas y desplazamientos.
- Pérdida de la continuidad de procesos y proyectos.
- Ausencia de procesos de formación en el oficio agropecuario y de cadenas productivas adecuadas.
- No hay volumen de producción constante ni planificación de siembras.
- Existe baja diversificación de cultivos.
- Hay baja calidad de los suelos.
- Los costos de la producción son altos.
- Baja adopción de tecnología.

DESCRIPTORES

- Rentabilidad de las explotaciones agrícolas y pecuarias.
- En la actualidad se están contratando los estudios para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar Promedio. No se tiene una información clara y precisas de la UAFP del Municipio.
- El Municipio cuenta con una gran extensión de su sector rural (203 k²), con una deficiente infraestructura vial, social, comercial y de servicios.
- La mayoría de los campesinos emplea en sus labores cotidianas prácticas tradicionales y artesanales. Son muy pocas las explotaciones agrícolas y pecuarias con algún grado de tecnificación.
- El Municipio no cuenta con gremios o asociaciones fuerte de productores que se preocupen por el desarrollo integral de los sectores.
- Los intermediarios fijan las condiciones y precios de sustentación de los productos del sector primario.
- No se conocen políticas claras de planificación y atención al campo.
- Aún no se ha difundido a totalidad los sistemas de producción más limpia, cultivos verdes y orgánicos.
- El PIB rural no alcanza a ser considerado como un agregado económico fuerte de la economía local.
- Desplazamientos masivos y por goteo en algunas veredas del Municipio.

INDICADORES:

- La UAF del Municipio no ha llegado a su maduración, el 80% de las explotaciones agrícolas y pecuarias se realizan en minifundios. La UAF Nacional estaba para el año 2.000 en 22 hectáreas.
- El Municipio cuenta con 55 veredas y 8 parajes en su zona rural.
- El 95% de los productores rurales no tiene acceso al crédito ó financiación de su actividad base.
- En el Municipio solo existen dos (2) entidades crediticias, pero sin programas o líneas de redescuento claras para el campesino.
- No existe un programa formal de diversificación de cultivos con asistencia técnica y presupuesto suficiente.
- El Municipio cuenta con un profesional y 5 auxiliares agropecuarios para atender 55 veredas y 8 parajes.
- En el Municipio se tienen 70 trapiches paneleros distribuidos en 18 veredas, solo el 26% se tienen cuartos de moldeo.
- El ingreso promedio por familia mensual en el sector rural es del 50% del salario mínimo (\$159.000).

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- En el Municipio se tiene un consumo promedio de 1.5 libras de pescado semanal, una capacidad instalada de 350 estanques piscícolas y una producción por cosecha de 31.824,11 libras (especies nativas: tilapia roja y cachama), lo que ha representado un incremento de producción del 27% en los últimos tres (3) años.
- El 52% de la población del Municipio esta radicada en el sector rural.
- Se tiene una disponibilidad crediticia para el financiamiento de proyectos del sector agropecuario de \$223 millones de pesos, a través de las líneas de inversión de FINAGRO, FOGACAFE y del Fondo Regional de Garantías.
- En la actualidad sólo se han capacitado 8 grupos de productores sectoriales.
- En el Municipio se tienen varios gremios productivos del sector agrícola y pecuario: Paneleros, piscicultores, moreros, cafeteros, avicultores, piñicultores.
- No se han adelantado aún los diagnósticos o estadísticas claras sobre los sistemas de producción más limpia (excepto en algunos trapiches paneleros), cultivos verdes u orgánicos.
- La producción agrícola y pecuaria del Municipio representa el 78.9% del PIB local.
- No se tiene un centro de acopio de productos del sector primario.

OBJETIVO

- Proporcionar los medios de apoyo técnico, financiero, logístico, legal y político administrativo para promover la recuperación del desarrollo rural.

METAS

- Definir para el 2.004 la UAFP para el Municipio.
- Gestionar la ubicación de una sede del Banco Agrario en el Municipio, para el fortalecimiento del crédito al sector rural.
- Fomentar el ahorro productivo en sector rural.
- Promover la asociación e integración gremial del sector agrícola y pecuario.
- Fortalecer las labores de UMATA y su proyección al 100% del sector rural.
- Fortalecer los trapiches paneleros y promover la construcción de cuartos de moldeo y la tecnificación de las actividades en un 50% de los existentes (es decir en 35 de los 70 existentes).
- Fortalecer en un 20% las explotaciones piscícolas, pasando de 350 estanques a 420 y una producción de 31 mil libras a 38 mil libras.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Reformular en el 2.004 el PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL (P.A.M.), propendiendo por el mejoramiento integral de la calidad de vida del sector rural (social, económico, cultural, ambiental..).
- Focalizar el gasto público social a aquellas zonas rurales cuyas NBI estén en los niveles mínimos.
- Incrementar en un 20% las capacitaciones a los grupos asociativos por año en labores específicas de cada sector.
- Fortalecer en un 100% el nivel de visitas y asesorías al sector rural y en especial a las explotaciones agrícolas y pecuarias.
- Gestionar el funcionamiento de un centro de acopio de productos agrícolas y pecuarios.
- Gestionar el funcionamiento de un banco de semillas Municipal.
- Implementar un (1) programa rural de producción más limpia, cultivos verdes y orgánicos.
- Gestionar el Funcionamiento de un fondo para el empleo y el financiamiento de proyectos productivos del sector primario.
- Apoyo a “n” proyectos productivos de seguridad alimentaria a través del fondo creado para los efectos (Acuerdo 09 de 2.004).

PROGRAMAS – PROYECTOS FINANCIABLES:

- Programa de promoción y fomento de la actividad agropecuaria local. (capacitación y fomento de las asociaciones de productores).
- Programa Promoción y fomento trapiches paneleros.
- Programa Promoción y fomento de la seguridad alimentaria (Granjas escolares y grupos productivos rurales, Acuerdo 09 de 2.004).
- Programa de apoyo a la diversificación agrícola y pecuaria (banco de semillas, de semen, especies menores, asesorías sus insumos y su logística).
- Programa de control de enfermedades y plagas a especies locales (agrícolas y pecuarias).

ESTRATEGIAS

- Programa promoción de grupos de interés o gremios de producción rural una asociación de Productores y Comercialización.
- Asesoría integral a los productores del sector rural en: Organización comunitaria, fortalecimiento de la base social, aprovisionamiento y almacenamiento de insumos, labores de cultivo, control de plagas y enfermedades, labores de cosecha y postcosecha, manipulación de

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

productos, almacenamiento de productos, empaque, generación de valor agregado y comercialización, cadenas productivas y demás.

- Fortalecer las labores UMATA con profesionales y técnicos del Agro (agrónomos, veterinarios, zootecnistas y técnicos), mediante contratación, intercambios, prácticas y convenios de formación agropecuaria.
- Crear la secretaria de agricultura y medio ambiente como un escenario para la gestión, el fortalecimiento y la financiación de políticas públicas para el desarrollo rural y el saneamiento básico.
- Realizar 12 mercados verdes campesinos por año, para el fortalecimiento del mercadeo de los productos del sector primario.
- Aplicar recursos de gestión en entidades públicas, privadas y ONG, lo mismo que del SGP.
- Fortalecer el Consejo rural agropecuario.
- Formular el plan de desarrollo agropecuario.
- Promover la recuperación del Banco Agrario en Barbosa.
- Fortalecer la infraestructura agropecuaria y generar planes de capacitación y formación en el oficio productivo rural.
- Crear con los grupos de interés o gremios de producción rural una asociación de Productores y Comercialización.
- Programa fortalecimiento de la mentalidad empresarial entre los diferentes agentes productores, buscando la diversificación, la competitividad y la consolidación del gremio agrícola y pecuario del municipio.
- Crear los mercados verdes campesinos.
- Crear los créditos o micro créditos campesinos en asocio con entidades como INCODER, PADEMER, ACTUAR FAMIEMPRESAS, IFI Y OTROS, para la diversificación y producción alternativa de productos como Shiitake (HONGO), que ya tiene garantizada su venta y exportación. (Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2004).

7.2.2. COMPONENTE MICRO, FAMIEMPRESA Y EMPLEO

PROBLEMAS

- Deficiencia en la oferta de empleo para los habitantes del Municipio y Deficiente acceso al sistema de información de empleo público.

CAUSAS

- La administración Municipal no cuenta con una dependencia, procesos o un funcionario expreso para la formulación y ejecución de políticas concretas en materia de desarrollo económico como un deber del estado local.
- No se tiene un censo real de oferentes ni de demandantes de empleo.
- No se han aplicado políticas para el fortalecimiento de los negocios.
- No se han aplicado las legislaciones sobre crédito y micro crédito, ni los Acuerdos Municipales que crearon fondos de empleo, ni se ha ingresado a esta corriente económica.
- Externalidades no favorables.
- Educación no pertinente, desarticulación entre la oferta y la demanda.

DESCRIPTORES

- En el Municipio el sector industrial, de micro y famiempresas no ha crecido en términos reales en los últimos diez (10) años
- Desplazamientos o migraciones internas y externas.
- Incapacidad económica en los ingresos familiares.
- Presencia de grupos armados ilegales que desarraigan la población rural.
- No hay oferta educativa ni laboral.
- Las orientaciones de la educación media vocacional, no han significado un aporte real a la vocación y aptitud laboral de los estudiantes.
- Especialización y tecnificación de procesos industriales y laborales.
- Desempleo, subempleo y economía informal.

INDICADORES

- Las tasas de desempleo han llegado a nivel nacional hasta el 18 %.
- La población en edad de trabajar en el Municipio es del 70%, es decir 29.587 personas.
- En el Municipio de Barbosa el desempleo ha llegado a superar la barrera del 20 %, con un total aproximado de 6.032 personas desocupadas en la zona urbana y rural.
- El sector industrial y empresarial de mediana y gran empresa (22) empresas, generan aproximadamente 3.185 empleos y el 0.3 % del PIB local.
- Al 31 de diciembre de 2003, las cifras a nivel nacional han bajado al 14 % pero en Barbosa este no ha bajado.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Al 16 de enero en el CIE del Sena, existían 1.251 desempleados inscritos, con 71 vacantes, 180 colocados por este sistema, 196 capacitados y 405 personas orientadas de Barbosa.
- El desempleo no concreta sus cifras y se producen migraciones internas y externas.
- El empresario local no produce empleo productivo sino subcontratado a través de cooperativas o empresas temporales.
- No existen nuevas empresas, no hay puestos de trabajo nuevo, solo queda el autoempleo y el empleo informal.
- El peaje ha impuesto una barrera de acceso para el comercio de Barbosa.
- La plaza de mercado está abandonada y el turista no llega a Barbosa, esto afecta los niveles de comercialización local y por ende de producción del sector primario.
- El relleno sanitario de la Pradera es una fuente de empleo accesoria y flotante.
- No hay asentamientos micro empresariales o empresariales.

OBJETIVO

- Crear una política pública sobre el empleo y el desarrollo económico, que permita la canalización en los procesos de formación para el trabajo y el empleo.

METAS

- En el Municipio existen aproximadamente 20 empresas catalogadas entre medianas y grandes, se promoverá el nuevo asentamiento de cómo mínimo el 10% de esta cifra.
- Existen 15 microempresas asentadas en el Municipio, se promoverá su aumento del 40 %.
- Gestionar ante los diferentes organismos de cooperación internacional (Europa y países del Norte), partidas presupuestales para el fomento y promoción de la micro y famiempresa.
- Capacitar el 80% de las Juntas de Acción Comunal (60 de las 74 existentes), el 10% de los comerciantes establecidos, el 25% de los microempresarios y 100 personas naturales en emprendimiento y cooperativismo.
- Poner a disposición de las Mypimes y del sector productivo rural el 100% de los recursos obtenidos vía gestión y cooperación internacional, además de los recursos que avale el Fondo Nacional y Regional de Garantías.

PROGRAMAS

- Programa Fomento y Promoción de Mypimes. Programa Emprender Barbosa.

ESTRATEGIAS

- Incentivar tributariamente el asentamiento del sector productivo y empresarial en el Municipio. (Acuerdo No. 008 de 22 de febrero de 2004).
- Coordinación interinstitucional y de cooperación internacional para el fomento y la promoción de micro y famiempresas con Actuar Famiempresas, microempresas de Antioquia, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y Fomipyme.
- Crear la política y el acuerdo municipal sobre el micro crédito, Convenir la intermediación con el Fondo Nacional de Garantías y Buscar líneas de redescuento con la banca pública.
- Crédito y Micro crédito para la para la formación, Promoción de la producción, la transformación, acopio, comercialización o montaje de proyectos productivos, agropecuarios, y para las Mypimes entre 3 y 20 millones de pesos, con la intermediación financiera por parte del Municipio y el pago de intereses que no superan el 1 % mensual; fortalecimiento del comercio y las mypimes existentes y el trabajo informal.
- Instalar el Centro de Información para el Empleo en convenio con el Sena o instalar un punto de red de información de empleo público.
- Insertar laboralmente a través de una cooperativa u otro tipo de ONG, a la población discapacitada a programas de trabajo, capacitación laboral y formación técnica.
- Realizar las gestiones necesarias para desarrollar el eje temático de Micro crédito y Fomento de las Mypime y Aplicar los Créditos para el Campo, Crédito para el Mypimes, Crédito para grupos vulnerables (discapacitados, jóvenes, tercera edad y mujer cabeza de familia), Fomento, fortalecimiento y capacitación de las Mypimes, Capacitación Juntas de Acción Comunal, comerciantes y personas naturales (Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2004).
- Ejecutar un Programa de capacitación en emprendimiento a Juntas de Acción Comunal, comerciantes formales e informales, empresarios, microempresarios, grupos productivos, gremios campesinos, personas naturales y famiempresas.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Crear la Corporación para el Desarrollo de Barbosa.
- Incentivar la práctica de aprendices del SENA, técnicos y profesionales e incentivar su asociatividad a través de la generación de empresas con el apoyo Fondo Nacional de Regalías (FNR) fondo agrario de garantías (FAG), expopyme, programa Nacional para la productividad y la competitividad (PNPC), Fondo Emprender (FE), Incubadoras de empresas, Programas PRODES...

7.2.3 COMPONENTE SECTOR TERCIARIO, SERVICIOS Y TURISMO:

PROBLEMA

- Estancamiento del sector comercio, turismo y servicios del Municipio, por la ausencia de incentivo, fomento, promoción y políticas reales y efectivas que reactive la economía local.

CAUSAS

- Falta de afinidad entre la visión institucional y la ejecución real de programas y proyectos en materia del sector comercial, de turismo, transportes y servicios en general.
- La planeación no ha sido priorizada y tenida en cuenta, los procesos no son continuos y no permiten que haya identidad y seguimiento a los planes de desarrollo, generales y sectoriales que han sido formulados.
- No existe continuidad ni encadenamiento en los procesos iniciados.
- Las actividades que reactivan la economía no son continuos y no se establecen como un proyecto a mediano y largo plazo.
- No se ha definido un plan de desarrollo económico fundamentado en las fortalezas locales y proyectado en el tiempo.
- No se ha identificado los procesos culturales que trae desarrollo y promueven el turismo como un proceso integral.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

DESCRIPTORES

- El Municipio no cuenta con programas o proyectos formalizados de capacitación para el empleo local rural y urbano.
- El Municipio no cuenta con un fondo para la promoción y fomento de las empresas y unidades productivas del sector.
- El municipio no tiene programas de mercadeo y publicidad de los diferentes sectores económicos.
- No existen planes de competitividad y mejoramiento de los sectores económicos.
- El Municipio no cuenta con un fondo para el empleo.
- Proliferación de venteros ambulantes y ocupación indebida del espacio público.

INDICADORES

- En el Municipio existen aproximadamente 1.100 establecimientos abiertos al público.
- De los establecimientos abiertos al público (comerciales y de servicio), solo el 61% (671), renovaron durante el 2.003 su licencia de funcionamiento.
- Para la vigencia 2.001 – 2.003, no se destinaron recursos de inversión para programas y proyectos del sector comercio y servicios (transportes, turismo...).
- Los ingresos generados por el sector terciario representan el 20.8% del PIB.
- El Municipio cuenta con una (1) escuela de artes y oficios para un total de 42.000 habitantes.
- Se estima que con la instalación peaje del parque de las aguas, la actividad económica del Municipio en el sector terciario se redujo en un 15%.
- Se estima que el sector comercio y servicios, formal e informal, agrupa a aproximadamente 3.200 personas en la zona urbana y rural.
- El Municipio cuenta con 13 establecimientos comerciales clasificados como grandes, 732 establecimiento de comercio menor, 7 negocios del sector transporte (empresas, parqueaderos, bombas y conexos), 181 negocios de servicios comunales, 35 tabernas, 43 cantinas y bares y alrededor de 15 peluquerías.
- El Municipio de Barbosa, cuenta con un establecimiento comercial y de servicios por cada 38 habitantes.
- La escuela de artes y oficios del Municipio no ha logrado proyectarse a más de un 1% de la población urbana y rural.
- En Barbosa existen más de 100 fincas con logística para la prestación de servicios de finca hotel que se alquilan de manera individual.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Existen 4 saladeros y una ruta arqueológica.
- El comercio solo está abierto de manera regular hasta las 12:00 AM.
- Existe una sola entidad formadora de turismo en la media técnica.
- En el Municipio no existen rutas turísticas.
- Las fiestas tradicionales no se han vuelto a realizar.
- No hay hoteles de acceso al turista excepto 2 por fuera de la zona urbana y 5 moteles.

OBJETIVO

- Estructurar un programa de fomento, promoción y desarrollo integral del sector terciario de la economía, propendiendo por la optimización de los recursos a disposición en el sector comercial, de turismo, transporte y servicios comunitarios en general.

METAS

- Actualizar el censo de establecimientos comerciales y de servicios en el Municipio, propendiendo por depurar la información tributaria y de control de establecimientos abiertos al público.
- Propender por mejorar en un 100% los niveles de información y orientación a los contribuyentes de impuestos de industria y comercio.
- Propender por incluir en los presupuestos anuales una partida específica para la ejecución de programas específicos del sector en especial para el sector turístico (cometismo, finca – hoteles, baños naturales, miradores, rutas ecológicas..).
- Actualizar el inventario del patrimonio turístico, cultural y arquitectónico del Municipio en la vigencia 2.004, y ajustar el programa de desarrollo turístico Municipal.
- Gestionar la capacitación técnica y ocupacional para beneficiar a como mínimo el 25% de las personas o entidades vinculadas al sector terciario de la economía.
- Fortalecer la escuela de artes y oficios con nueva dotación y como mínimo 10 programas de empleo nuevos.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Fortalecer la prestación del servicio público de transporte incentivando la creación de rutas de servicio de pasajeros para su posterior conexión con los sistemas masivos de transporte METROPLUS y METRO de Medellín.
- Disminuir los índices de desempleo local como mínimo al promedio Nacional (14%).
- Fortalecer con tecnología blanda y dura, recursos humanos y financieros la educación media técnica con énfasis en turismo que existían, las empresas de turismo locales y los estamentos encargados de la imagen del Municipio.
- Promover las fiestas y efemérides locales al entorno Departamental, regional y Nacional, para el fortalecimiento del sector comercial local.
- Promover la organización formal de los 109 vendedores ambulantes del Municipio, capacitarlos y definir políticas claras de funcionamiento.
- Promover la conformación de grupos asociativos del sector terciario, para la definición de políticas y normas de actuación concertadas y con las mismas orientaciones.

PROGRAMAS

- Programa de fomento y promoción de la actividad turística (Elaboración del plan turístico y de desarrollo del sector, capacitaciones, ruedas de negocios...).
- Programa para el fomento y promoción del empleo local.

ESTRATEGIAS

- Crear una empresa mixta o reactivar el comité de turismo legalizándolo para que tenga carácter vinculante e incorporar al sector en la cultura y el deporte.
- Promover las fiestas tradicionales del Municipio al entorno local, Departamental, Regional y Nacional; utilizando los diferentes medios de comunicación a disposición: Prensa, radio, televisión...

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Elaborar un portafolio de servicios conexos con el turismo, buscar, la participación y compromiso de empresas privadas y las de carácter público.
- Reactivar las actividades culturales como complementariedad al turismo, Fiesta de la piña y del tren y 24 horas de música por Barbosa.
- Incentivar y Promover la construcción de hoteles, residencias y finca hoteles en la zona urbana y rural del Municipio.
- Formación de 100 jóvenes en turismo en alianza con el SENA.
- Diseñar y aplicar 10 rutas vive Barbosa viaja por ella.
- Crear la red de finca hoteles entre 30 prestatarios turísticos.
- Realizar un programa 24 horas de música por Barbosa con la participación de 50 grupos musicales de Barbosa.
- Formular un programa para la conservación de las riquezas arqueológicas, medio ambientales y restauración de murallas en piedra y arquitectura indígena en la zona de Buga, Graciano, las Peñas y Matasanos, en convenio con los practicantes.
- Implementar el Programa Ciudad nocturna y negocios adentro: el comerciante que haga parte de éste proyecto deberá encerrar su negocio con aire acondicionado, vidrios polarizados y puertas cerradas con batientes de seguridad.
- Programa Vive Barbosa viaja por ella.
- Programa Formación y capacitación para la prestación y atención de servicios turísticos en convenio con el SENA.
- Programa actividades culturales como complementariedad al turismo, (Fiesta de la piña y del tren y 24 horas de música por Barbosa).

7.3 TERCERA LINEA: PROGRESO SOCIAL Y DE LA ESCALA HUMANA

Un Municipio que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que se preocupe por el desarrollo social y humano, por los índices de cobertura en educación, salud, empleo, atención a la población vulnerable y de la familia como base de la sociedad. Un Municipio que promocióne y fomente los valores colectivos, éticos y morales tendientes a hacer mejores hombres para el hoy y el mañana.

7.3.1.COMPONENTE SALUD

PROBLEMA

- Deficiente cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud pública y carencia en la prevención y atención a los ciudadanos de Barbosa.

CAUSAS

- Cambios en la competencia Municipal en materia de salud, por efectos de la Ley 715 de 2.001.
- Falta de conciencia ciudadana en las labores propias de prevención en salud.
- Falta de cobertura en los niveles de capacitación en educación sexual y prevención de enfermedades sexuales.
- Carencia de recursos familiares para asistir a los centros de salud en la atención de enfermedades y afecciones.
- Deficientes espacios culturales, deportivos y recreativos para los jóvenes.
- Segregación y distancia de los pobladores de la zona urbana a la zona rural y entre veredas.

DESCRIPTORES

- El nivel de población afiliada al SISBEN en el Municipio es relativamente bajo.
- Existe una gran población con Necesidades Básicas Insatisfechas en los diferentes sectores.
- La cobertura de programas en salud es baja para la población rural.
- El plan de atención básica PAB, se proyecta deficientemente a la población rural, por el difícil acceso a las zonas y por falta de recursos institucionales para los desplazamientos.
- Los niveles de vacunación a población vulnerable están por debajo de los promedios Departamentales.
- Aun existen usuarios del régimen subsidiado que poseen doble afiliación.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Gran parte de la población no accede a los servicios de salud por la falta de recursos para su utilización.
- El Municipio perdió recursos del SGP por no realizar inversiones en salud pública.

INDICADORES

- La población del Municipio según estratificación socio – económica esta clasificada en: Un 14.95%, estrato 1 (6.298 personas). Un 58.73%, estrato 2 (24.734 personas). Un 14.14%, estrato 3 (5.956 personas). Un 4.6%, estrato 4 (1.937 personas). Un 0.73%, estrato 5 (307 personas). Un 0.01%, estrato 5 (5 personas). Para un total del 93.17% de la población del Municipio a la que se clasificó por estratos socio – económicos.
- En el trienio 2.001 – 2.003 se invirtieron en el sector salud alrededor de \$5.112 millones de pesos.
- El régimen subsidiado en salud cuenta con 9.281 afiliados a ARS como COMFENALCO y HUMANA VIVIR, equivalente al 23% de la población total del Municipio.
- En régimen contributivo cuenta con aproximadamente 11.000 usuarios, equivalente al 27% de la población.
- La población vinculada del Municipio esta conformada por aproximadamente 19.719 personas, las cuales se atienden mediante contrataciones con la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl. Esta población equivale casi al 50% de la población del Municipio.
- En el último trienio las afiliaciones al régimen subsidiado se incrementaron en 850 cupos.
- Actualmente se contrata con la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl, aproximadamente el 90% del Plan de Atención Básica (PAB).
- En el trienio 2.001 – 2.004 se realizaron campañas de sensibilización sobre prevención del SIDA a 600 personas.
- En el trienio 2.001 – 2.004 se capacitaron alrededor de 6.800 jóvenes en convivencia pacífica.
- El Municipio tiene una cobertura del 81 % en vacunación, clasificándolo como Municipio crítico a nivel Departamental.
- No existen una cobertura plena en campañas de vacunación, salud oral y salud visual en el campo que tiene el 52 % de la población de Barbosa.

OBJETIVOS

- Adelantar políticas de prevención y atención con calidad en los servicios de salud pública y privada mejorando los estándares de cobertura y atención a la población.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

METAS

- Finalizar durante el 2.004 el proceso de re-encuesta del SISBEN, depurando en un 100% la base de datos y evitando igualmente la doble afiliación.
- Ejecutar el 100% de los recursos asignados del SGP y demás fuentes en los diferentes programas del sector salud competencia directa del Municipio.
- Propender por incrementar en el cuatrenio 2.004 – 2.007, en como mínimo un 10% el porcentaje de afiliados al régimen subsidiado, lo que representaría 928 cupos adicionales.
- Propender por realizar campañas de sensibilización y hasta donde las competencias lo permitan, para la afiliación de los particulares al régimen contributivo.
- Propender por contratar con la E.S.E. el 100% de las actividades del P.A.B., de conformidad con los recursos técnicos, humanos y financieros con que cuente.
- Propender por la continuidad del 100% de prestación del servicio de SISBEN en salud, para aquella población beneficiaria sin otras alternativas de seguridad social.
- Brindar una cobertura del 70% en campañas de prevención en materia de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, enfermedades infectocontagiosas, SIDA, salud sexual y reproductiva, para la población joven del Municipio (4.706 de los 6.723 jóvenes del Municipio).
- Logran una cobertura en vacunación a como mínimo el 95% de la población objetivo por tipo de biológico (antipolio, D.P.T., B.C.G., hepatitis, S.R.P., toxoide tetánico gestantes, toxoide tetánico M, E, F.
- Propender por atender a como mínimo el 75% de la población rural en campañas de propias del PAB.
- Propender por ejecutar campañas de salud visual, salud oral, vacunación, salud preventiva, atención en salud de primer nivel, control prenatal, ocio

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

productivo y similares para la población rural y urbana del Municipio, cuando la disponibilidad de los recursos lo permita.

- Lograr que el Hospital San Vicente de Paúl disminuya su déficit y se acerque al punto de equilibrio con el fortalecimiento a través del PAB..

PROGRAMAS

Programas Continuidad Régimen Subsidiado:

- Programa Continuidad y mantenimiento de cobertura Régimen subsidiado.
- Programa de ampliación de cobertura régimen subsidiado.
- Programa de régimen subsidiado población vulnerable.

Programa Salud Pública:

- Programa de Promoción y Prevención en salud pública (PAB), campañas directas (Incluye los costos totales de cada programa: personal, insumos, logística..).
- Programa Promoción y Prevención en salud contrataciones externas (E.S.E., Especialistas, interventorias...).
- Programa SISVAN
- Programa Municipio Saludable.
- Otros Programas Cofinanciados.

Programa Oferta Salud Pública:

- Programa de Prestación de Servicios Oferta Salud Pública
- Programa de Aportes Patronales Oferta Salud Pública.

ESTRATEGIAS

- Buscar asesoría por parte de la DSSA y demás entes de reglamentación y control para una correcta orientación del gasto en salud pública, de conformidad a las competencias directas del Municipio.
- Adelantar Programas de salud pública con recursos de inversión en: Vacunación urbana y rural, programas de salud oral urbana y rural, salud visual urbano y rural.
- Adelantar en las escuelas y colegios programas de prevención y rehabilitación en materia de: Drogadicción, tabaquismo, alcoholismo y enfermedades sexuales, educación para la sexualidad, en asocio con la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl, las parroquias, la Comisaría de

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

Familia, Cruz Roja, grupo Scout y las diferentes organizaciones que trabajan la prevención y atención a este tipo de problemas.

- Formular un plan local de salud.
- Realizar la adecuación de la Adecuación Morgue Municipal, efectuando un comodato con la parroquia San Antonio de Padua para la concesión del espacio actual el cementerio Municipal.
- Elaboración y presentación de proyectos de cofinanciación ante la DSSA, en materia de alimentación escolar, vacunación, salud pública: prevención y promoción: control de zoonosis, vigilancia y control de alimentos, control de vectores, control de IPS privadas, de farmacias y expendios de medicamentos, vigilancia y control de la calidad del agua.
- Realizar la interventoría de la ejecución de los recursos en salud.
- Ejercer veeduría al régimen contributivo y subsidiado.
- Analizar los diagnósticos de desnutrición en la Población Infantil.
- Sensibilizar a la Comunidad acerca de la importancia de la E.S.E.
- Contratar con diferentes organizaciones legalmente constituidas los programas de prevención a la drogadicción, el alcoholismo, enfermedades de transmisión sexual y embarazos en preadolescentes.
- Campañas con ONG'S, Cultura e Inder.
- Realizar convenios con los Hospitales de los Municipios con los cuales Barbosa tiene veredas límites, para la atención del SISBEN.

7.3.2 COMPONENTE BIENESTAR SOCIAL: DESARROLLO COMUNITARIO Y POBLACION VULNERABLE

7.3.2.1 SUBCOMPONENTE DESARROLLO COMUNITARIO

PROBLEMA

- Deficiencia en la participación, autogestión u organización comunitaria.

CAUSAS

- Implementar planes, programas y proyectos de mayor asistencia adheridos a las políticas nacionales e internacionales de la niñez y a la población vulnerable.
- Falta organización, promoción y capacitación a Juntas Directivas de las Acciones comunales.
- La poca capacitación recibida por la comunidad.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Carencia de orientación y de divulgación oportuna y clara sobre de los programas y proyectos de la administración.
- Ausencia de un plan estructurado de intervención social para el Municipio.
- Paternalismo en la realización de los programas y proyectos.

DESCRIPTORES

- Baja respuesta de la comunidad a las convocatorias a participar y a la capacitación que ofrece la administración y entidades como las Cámara de Comercio, FOMIPYME, FENALCO y el SENA.
- Insuficientes procesos y proyectos que se lideran por iniciativas de participación de la comunidad.
- Abstencionismo en la toma de decisiones participativas.
- Incredulidad en los actores sociales y políticos.
- Participación pasiva.

INDICADORES

- En el Municipio de Barbosa existen en el área rural 55 Veredas y 8 parajes. En la zona urbana existen 15 barrios y 8 sectores.
- En Barbosa existen 71 Juntas de Acción Comunal.
- El Municipio posee 2 corregimientos, ninguno de ellos tiene Junta Administradora Local ni corregidor.
- A la Asocomunal no asisten todas las Juntas de Acción Comunal.
- La constitución y la Ley 134 de 1.994 consagran los mecanismos de participación comunitaria, en el Municipio se han realizado algunos cabildos abiertos.
- Existen 1 hogar juvenil, un centro de bienestar del adulto mayor rural y uno urbano, 2 entidades locales de apoyo a la prevención a la drogadicción, 2 hogares infantiles oficiales.
- En la organización comunitaria del Municipio se identifican como principales grupos asociativos: La asociación San Vicente de Paúl, La Corporación Nuevos Ideales, El Centro de Bienestar del Anciano (C.B.A.), Club de vida Hatillo, Scouts Zulu 89, Cabildo verde, Hogar Juvenil campesino, Comunidad Terapéutica vive, Fundación Eudes, Hogar Crear, Corporación Educativa la Valvanera, Corporación SALVIC, Clubes Juveniles, Grupos Juveniles, Asocomunal, Juntas de Acción Comunal. Otros grupos artísticos informales como: Danzas Pascuala Muñoz, Folklore de mi Pueblo, Ritmo Latino y New Dance. Asociación de Padres de Familia, Escuela de Padres, Cruz Roja, Cooperativa de Don Matías, Federación de Cafeteros, Copacos.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

Asociación de Campesinos según gremios como piscicultores, piñeros, cafeteros, paneleros, moreros, etc.

OBJETIVO

- Mejorar los procesos de participación ciudadana y Fomentar la organización de los grupos comunitarios.

METAS

- Proyectar las labores de desarrollo y fortalecimiento de la base social al 100% de las juntas de acción comunal urbanas y rurales.
- Vincular al 100% de las juntas de acción comunal a los programas y proyectos de la administración.
- Realizar las gestiones y trámites necesarios para la elección de las juntas administradoras locales y para el nombramiento de los corregidores de los corregimientos de el Hatillo y Popalito.
- Operativizar y fomentar los mecanismos de participación ciudadana de competencia local como lo son los cabildos abiertos y las consultas populares.
- Propender por el apoyar desde el punto de vista técnico, administrativo y en la medida de que exista disponibilidad de recursos a los diferentes grupos de interés social en especial a aquellos que atienden población vulnerable como el C.B.A., el Hogar Juvenil Campesino, Discapacitados, Hogares comunitarios...

PROGRAMAS

- Programa seguridad alimentaria. (Acuerdo 009 del 29 de febrero de 2004).
- Programa Atención Integral a población vulnerable.
- Programa fortalecimiento de la base social y comunitaria.

ESTRATEGIAS

- Contratar con prioridad a las Juntas de Acción Comunal de acuerdo con la ley de participación comunitaria, los programas y proyectos a ejecutar por parte de la Administración Municipal
- Programa asamblea constituyente municipal como órgano de consulta permanente a la comunidad de diferentes veredas y barrios.
- Realización de convenios interinstitucionales para el crédito, capacitación, fomento y promoción de los grupos y asociaciones de interés social y económico.
- Realización encuentros zonales comunitarios rurales y urbanos, como una estrategia para la definición de una política pública de intervención social urbana y rural.
- Contratar con prioridad a las Juntas de Acción Comunal de acuerdo con la ley de participación comunitaria.
- Volver a contratar la distribución de los impuestos con la ASOCOMUNAL y promover la construcción de obras con esta organización.
- Inducir la participación de las familias en el mejoramiento de la calidad de vida, promoviendo la constitución de grupos en organización social con necesidades básicas comunes orientadas a planificar, coejecutar y controlar el desarrollo de los programas sociales.
- Fomentar la creación de Hogares de Bienestar Infantil (a través del I.C.B.F) brindando albergue diurno, alimentación, salud, educación y recreación a niños menores de 7 años.
- Educación familiar para el desarrollo infantil en coordinación de la administración municipal y el I.C.B.F.
- Desarrollar campañas masivas de orientación y difusión sobre la drogadicción juvenil reforzadas con la capacitación a los docentes de la educación media para fortalecer el apoyo institucional a los planteles educativos tanto públicos como privados, y aún a las entidades especializadas en atención terapéutica de la drogadicción y el alcoholismo de los jóvenes.

7.3.2.2 SUBCOMPONENTE JUVENTUD

PROBLEMAS

- Carencia de espacios para la participación y el desarrollo del potencial humano de la juventud Barboseña.

CAUSAS

- Insuficiencia de programas y políticas claras para atender la población juvenil y Baja cobertura en la atención juvenil.
- No existe una buena planeación, organización y difusión de los programas y proyectos para la juventud.
- Inoperatividad del Consejo Municipal de la Juventud.
- Falta de apoyo a las organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- Bajos recursos y oferta de programas juveniles.
- Inadecuado enfoque del trabajo juvenil
- Desarticulación del trabajo juvenil con los demás programas municipales y externos.

DESCRIPTORES

- El Municipio no cuenta con un modelo de intervención social para la atención de la población joven.
- Pocos recursos para atender los programa y proyectos juveniles.
- El Municipio cuenta con una (1) casa de la juventud para la ejecución de programas y proyectos juveniles.
- Desempleo y pocas oportunidades para los jóvenes.
- Escasas oportunidades de trabajo, recreación y cultura para la población.
- Ausencia de proyectos juveniles.
- Escasos escenarios para la ocupación del tiempo útil de la población juvenil.
- Escasa participación juvenil.

INDICADORES

- En el Municipio existen 10 grupos juveniles organizados y 4 grupos juveniles no legalizados.
- En las actividades de la oficina de la juventud participan 10 clubes juveniles.
- En Barbosa hay una población de 3.399 jóvenes entre los 15 y los 20 años de edad.
- Los grupos juveniles organizados y no organizados agrupan una población de 310 jóvenes.
- En la administración Municipal solo existe un (1) funcionario para la orientación y ejecución de los programas para la población joven.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

OBJETIVO

- Propiciar espacios de participación y expresión integral de la juventud de Barbosa, formulando un modelo de intervención con políticas claras que permitan el desarrollo integral de sus potencialidades.

METAS

- Formalizar el trabajo de los clubes y grupos juveniles del Municipio, otorgando un estatus y reconocimiento legal al 100% de los grupos urbano y rurales existentes.
- Elaborar el plan de desarrollo para la juventud durante la vigencia 2.004.
- Propender por mejorar el espacio físico y la dotación de la casa de la juventud Municipal.
- Capacitar al 100% de los grupos juveniles en áreas de prevención como drogadicción, alcoholismo, salud sexual, empresarismo y ocio productivo entre otras.

PROGRAMAS

- Programa Integral “ Iniciativas Juveniles por Barbosa”.

ESTRATEGIAS

- Institucionalizar anualmente la Semana de la Juventud.
- Organizar legalmente 70 grupos juveniles en la zona rural y urbana en Barbosa.
- Elegir y poner en funcionamiento el consejo Municipal de la Juventud.
- Realización de la feria anual de la juventud, como un espacio dentro de la semana de la juventud en la que puedan interactuar los jóvenes de la zona urbana rural.
- Promover la creación de grupos asociativos juveniles: precooperativas y asociaciones que incentiven y fomenten el trabajo juvenil para la educación y el trabajo del joven.
- Gestionar nuevas convocatorias y programas del plan Colombia “JÓVENES EN ACCION”, propiciando espacios para la capacitación y el empleo juvenil.
- Participar activamente del Programa la red juvenil Metropolitana, de Control social de la juventud y encadenarlos al trabajo de los grupos juveniles locales.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Contratar con el Grupo Scout que esté organizado y con las parroquias, los programas juveniles de Barbosa.
- Incentivar y fortalecer la educación no formal, proyectando la preparación de jóvenes en la formación para el empleo, cualificando mano de obra competitiva.
- Promover y mantener el subsidio al transporte estudiantil, de manera directa.
- Hacer una feria de jóvenes para organizar la red, diagnosticar la población juvenil, institucionalizar apoyo a grupos juveniles y censar los jóvenes.
- Impulsar a través de la oficina de la juventud, la organización de las asociaciones o clubes juveniles, ligas y escuelas deportivas y recreativas, las acciones dirigidas a fomentar la ocupación del tiempo libre a través de la recreación, el deporte y la cultura.

7.3.2.3 SUBCOMPONENTE MUJER GESTANTE Y CABEZA DE FAMILIA

PROBLEMAS

- Marginalidad del componente de equidad de género en la vida político – administrativa del Municipio y en las acciones y decisiones inherentes al género femenino.
- Deficiente cultura de liderazgo, participación y asociación; ayudado por el Aumento del madre solterismo.

CAUSAS

- Deficiente participación de la mujer en los diferentes procesos sociales.
- Falta de capacitación, liderazgo y capacidad de gestión por parte de las mujeres del Municipio.
- Carencia de iniciativas de intervención social, económica o cultural para lograr la equidad de género o igualdad de oportunidades para la mujer.
- Falta de divulgación y promoción de los programas y las políticas públicas para la atención de la mujer.
- Abandono irresponsable de las obligaciones del hogar por parte de algunos hombres.
- Baja convocatoria institucional a la comunidad para la concertación y la toma de decisiones.

DESCRIPTORES

- El Municipio no cuenta con un plan estructurado para la atención de los programas de la mujer, en especial para la mujer gestante y cabeza de familia.
- Los casos de violencia intrafamiliar, maltrato e inasistencia alimentaria se presentan en iguales proporciones en el área rural y urbana.
- Baja participación de la mujer en las actividades públicas y privadas.
- Machismo en la toma de posición frente a la mujer.
- Exclusión de la perspectiva de género en los programas.
- Poca participación y concertación de los programas para la mujer.

INDICADORES

- En el Municipio existe una (1) dependencia con una (1) funcionaria encargada de los programas y proyectos de equidad de género para la población femenina del Municipio.
- El 52% de los habitantes del Municipio de Barbosa son del sexo femenino, el 37% de ellas se encuentran entre los 15 y los 35 años, el 36% se encuentran entre los 35 y los ochenta años.
- En la comisaría de familia del Municipio se presentaron durante al año 2.003, 119 casos de violencia intrafamiliar, 194 casos de inasistencia alimentaria y 43 casos por lesiones personales y maltratos. Además se ofrecieron 232 orientaciones psicológicas a la comunidad local.
- En la secretaría de bienestar social se sirvieron programas durante la vigencia 2.003, para un total aproximado de 180 mujeres cabezas de familia agrupadas en grupos como las artesanas del fique, asociación Municipal de mujeres, grupos de mujeres soya, del cañon de Porce, Asocomba, entre los principales.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- En el 2.003 se capacitaron 55 mujeres en manejo de máquinas industriales, en el 2.002 ya se habían capacitado 64 pertenecientes a ASOCOMBA, pendientes por certificar por el SENA otras 32 personas.
- Según las estadísticas de vacunación en el 2.003 existían en Municipio alrededor de 616 mujeres gestantes, equivalentes al 3.2% de la población femenina.

OBJETIVO

- Generar espacios de participación y oportunidades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población femenina del Municipio, en especial para la mujer gestante y cabeza de familia.

METAS

- Fortalecimiento de los programas y proyectos de la oficina de la mujer local, y su proyección a como mínimo el 10% del total de la población femenina (2.200 mujeres) durante el cuatrenio 2.004 – 2.007,
- Priorizar los programas de intervención social para la mujer gestante, cabeza de familia y en edad reproductiva.
- Disminuir en como mínimo un 25% los casos de violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y lesiones personales, presentados y documentados, durante la vigencia 2.004 – 2.007.
- Generar programa de capacitación técnica y ocupacional para un mínimo de 400 mujeres, agrupadas en como mínimo 20 grupos asociativos.
- Generar espacios de participación y una política pública de atención a la equidad y perspectiva de género durante el cuatrenio 2.224 – 2.007.

PROGRAMAS

- Programa equidad de género “Iniciativas femeninas por Barbosa”.

ESTRATEGIAS

- Crear la oficina de Atención Integral a la Mujer –MIA-, para que ejecute políticas, programas y proyectos para la mujer con el apoyo de la Primera Dama.
- Brindar Programa emprender Barbosa e inclusión de la perspectiva de género.
- Ejecución de programas de capacitación para el empleo a la mujer, a través de el SENA, MICROEMPRESAS DE ANTIOQUIA, ACTUAR FAMIEMPRESAS, la oficina de la Presidencia de la República para la mujer...
- Fortalecer con contrataciones externas y convenios con instituciones de educación superior en el campo de la sicología, la sociología y el trabajo social entre otras para adelantar las labores de sensibilización, prevención y atención a la mujer y a la familia como célula básica de la sociedad.

7.3.2.4 SUBCOMPONENTE ADULTO MAYOR

PROBLEMAS

- Deficiente apoyo a la población vulnerable del Adulto Mayor, Baja cobertura en la institucionalización del Adulto Mayor e Inequidad en la atención al adulto mayor.

CAUSAS

- Falta de publicidad y de capacidad institucional para la ejecución de los programas y proyectos de atención integral para el adulto mayo.
- Escasa sensibilización de los programas que se adelantan para el Adulto Mayor.
- Poca colaboración y compromiso de los familiares del adulto mayor.
- Escasos escenarios para la atención del adulto mayor.
- Abandono al adulto mayor.
- Inexistencia de una política pública concertada e integral para el adulto mayor.

DESCRIPTORES

- La Administración Municipal no cuenta con un plan estructurado para la atención del adulto mayor.
- Pocos planes y programas para el adulto mayor.
- Existe gran cantidad de adultos mayores en la calle, viviendo prácticamente en la indigencia.
- Escasa oportunidad al adulto mayor no institucionalizado.
- Desconocimiento de políticas y programas para el adulto mayor.
- Inadecuada atención integral al adulto mayor institucionalizado y no institucionalizado.
- Escasa información de la población del adulto mayor.

INDICADORES

- El 12% de la población del Municipio de Barbosa es mayor de 50 años (4.995 personas).
- En el centro de bienestar del anciano se tiene una población institucionalizada de 60 gerontes, de los cuales se atienden 12 institucionalizados mediante el programa de de “PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR”, (Convenio Municipio de Barbosa – Bienestar Familiar, consorcio prosperar).
- Bajo la modalidad de programas de cofinanciación se atienden 140 ancianos “No institucionalizados”, a través del programa “PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR).
- En las vigencias 2.001 – 2.003 se adelantaron con el adulto mayor programas de: Educación: 44 talleres con una cobertura de 120 ancianos; Cultura: danza teatro, música con una cobertura de 45 personas; Recreación: 4 visitas a empresas, 2 caminatas ecológicas, 5 integraciones, hidroterapia, 4 paseos, con una cobertura de más de 200 beneficiarios. Realización de visitas domiciliarias (7 visitas). Instalación de una (1) huerta comunitaria en el Hatillo (50 beneficiarios).
- El Municipio no cuenta con una sede para el desarrollo de programas para el adulto mayor.
- El Municipio no ha elegido aún los cabildantes del Cabildo Mayor. (se dictaron 4 talleres, más no se han elegido los cabildantes).

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

OBJETIVO

Promover el desarrollo integral de la población Adulto Mayor, procurando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación activa como parte importante de la sociedad.

METAS

- Ampliar la cobertura de los programas sociales a los ancianos institucionalizados y no institucionalizados en asocio con las Instituciones que tienen como objeto esta población.
- Durante el cuatrenio 2.004 – 2.007, elegir los ediles para el Cabildo del Adulto Mayor, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal en la materia.
- Conseguir una sede alquilada para el club de vida de la tercera edad.
- Promover el fortalecimiento de los clubes de vida en el área urbana y rural, incrementado en un 25% durante el cuatrenio 2.004 – 2.007 el número de asociados.
- Realizar la adquisición y dotación de la sede para el desarrollo de los programas del adulto mayor.

PROGRAMAS

- Programa de atención integral población vulnerable - Adulto mayor. (Acuerdo No. 09 de 29 de febrero de 2004).
- Programa de apoyo institucional clubes de vida y C.B.A.

ESTRATEGIAS

- Ejecución con recursos institucionales del Programa de puertas abiertas y atención integral del adulto mayor no institucionalizado en el Centro Día.
- Continuación del programa de clubes de vida y promoción de su labor al área rural.
- Realización y actualización del censo del adulto mayor ad portas a la indigencia para garantizar su atención y apoyo integral.
- Continuar con la realización de los programas y proyectos en materia de educación, cultura, recreación, ocio productivo y atención integral.
- Integrar a la planta de personal de la institución una Gerontóloga para el desarrollo de los programas para la población adulta mayor.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Entrega de la sede construida en el CBA para el adulto mayor a los clubes de vida a través de un convenio interinstitucional entre los clubes de vida, el CBA y el Municipio o entrega de sede por arriendo.

7.3.2.5 SUBCOMPONENTE DISCAPACITADOS

PROBLEMA

- Deficiente apoyo a la población vulnerable discapacitados, inexistencia de programas integrales de atención a esta población.

CAUSAS

- Ausencia de una política pública Municipal para la atención integral para la población discapacitada o con limitaciones psicológicas y físicas.
- Falta de presupuesto para la realización de programas y proyectos.
- Escasa colaboración y compromiso de los familiares de los Discapacitados.
- Ausencia de una base de datos o censo real de la población discapacitada.
- El poco apoyo a las asociaciones de discapacitados legalmente constituidos.

DESCRIPTORES

- El abandono a las personas focalizadas como población vulnerable discapacitada.
- Desnutrición, accidentes de tránsito y laborales, origen congénito y acciones de desprevénidas frente a la salud.
- Alto grado de oportunidades.
- Bajo nivel de capacitación laboral.
- Inexistencia de políticas públicas, orientadas al desarrollo integral de la población.

INDICADORES

- En la encuesta realizada en el 2.003 por el Comité de Rehabilitación y el DANE existían 750 discapacitados en la zona urbana y rural.
- La población censada no se ha tabulado para obtener los resultados.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Aún faltan cerca de 200 discapacitados para censar por lo que se requiere actualizar
- En el Municipio existe únicamente un grupo asociativo “ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS SUPERAR”, la cual integra solo a 80 discapacitados del Municipio.
- En la actualidad se esta conformando el CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD, para efectos de atender los programas y proyectos de la población vulnerable discapacitada.
- La U.A.I. y la organización privada atiende a 120 niños con limitaciones ó discapacitadas.
- En el 2.003 se dictaron 24 talleres para la población discapacitada.
- En el Municipio los empleadores no han dado cumplimiento al artículo 31 de la Ley 361 de 1.997, para efectos de contratar personal discapacitado y hacerse beneficiarios de incentivos tributarios.

OBJETIVO

- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los Discapacitados y por el desarrollo integral de sus potencialidades.

METAS

- Adquisición y dotación de una sede digna para los Discapacitados.
- Realizar un censo para la identificación del 100% de la población discapacitada del Municipio en su zona urbana y rural
- Fortalecer y poner a funcionar en un 100% la Unidad de Atención Integral U.A.I., propendiendo por incrementar en como mínimo un 25% la población infantil atendida durante el cuatrenio 2.004 – 2.007.
- Formular y ejecutar el plan de atención básico para la discapacidad.

PROGRAMAS

- Programa de atención integral Población vulnerable. Discapacitados.
- Programa Unidad de Atención Integral U.A.I.

ESTRATEGIAS

- Elaboración del plan de atención integral para la población vulnerable, discapacitados.
- Realización de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas como el COMITÉ, para la formulación y ejecución de programas y proyectos para los discapacitados.
- Apoyar la creación y funcionamiento del CONSEJO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD.
- Realizar las gestiones necesarias para la adquisición y dotación de una sede.
- Integrar a la población discapacitada a los programas y proyectos de fomento y promoción del empleo a nivel local.
- Incentivar tributariamente a las empresas que generen puestos de trabajo para la población discapacitada.
- Fortalecer la planta de personal de la administración Municipal para la atención de la población discapacitada.

7.3.2.6 SUBCOMPONENTE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS PUBLICOS (SISBEN).

PROBLEMA

- Deficiencias en la focalización del gasto público y en el otorgamiento de los subsidios a la demanda.

CAUSAS

- Clientelismo y amiguismo en el momento de la realización de la encuesta.
- Cambio en la situación económica de las familias.
- Violencia y desplazamiento

DESCRIPTORES

- Reclamaciones por parte de la comunidad de los estratos 1 y 2.
- Constantes solicitudes de carnetización y de encuesta a nuevos hogares.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

INDICADORES DEL PROBLEMA

- Se estima que un 35% de los inscritos en el SISBEN, no deberían ser beneficiarios por incumplimiento de requisitos.
- Se estima que falta afiliar al sistema a aproximadamente un 30% de la población actual vinculada.
- El 30% de las encuestas realizadas y de clasificaciones se hacían por recomendaciones de autoridades directas.
- Mensualmente se presentan más de 50 solicitudes de encuesta.

OBJETIVO

- Optimizar el sistema de focalización del gasto y de afiliación y vinculación de beneficiarios de los subsidios SISBEN.

METAS

- Depurar la base de datos como mínimo en un 80% en el cuatrienio 2.004 – 2.007.
- Ampliar la cobertura del SISBEN en un 25% en el cuatrienio.
- Reducir en un 80% las intrigas en materia de encuesta y moralizar el proceso.
- Evacuar el 80% de las visitas solicitadas para cada año.

PROGRAMAS

- Programa de reencuesta del SISBEN.
- Programa Fortalecimiento Sistemas de identificación y selección de beneficiarios SISBEN.

ESTRATEGIAS

- Redistribución de los recursos del sistema general de participaciones, propósito general y destinación de recursos propios para la financiación de los proyectos del sector.
- Formulación de proyectos para la cofinanciación de las labores propuestas.
- Depuración de la base gravable y despolitización del sistema de encuesta y selección.

7.3.3 COMPONENTE FAMILIA

PROBLEMA

- No se tiene una política pública de intervención en el núcleo familiar y en su estructuración integral como célula básica de la sociedad.

CAUSAS

- Exiguos presupuestos para la ejecución de programas y proyectos de intervención a la familia.
- Falta de recursos humanos en la secretaría de bienestar social para la ejecución de programas para la familia.
- No existen organizaciones formales que luchen por el fortalecimiento de la unida familiar.
- Falta conciencia y de educación para con las atribuciones y deberes de los padres al seno de la familia.

DESCRIPTORES

- Alto índice de violencia intrafamiliar.
- Maltrato físico, verbal y psicológico a conyuges y menores
- Abuso sexual contra cónyuges y menores (incesto).
- Altos índice de inasistencia alimentaria familiar.
- Crisis de identidad y cultura familiar.
- Fragmentación de los grupos familiares.
- Crisis en la autoridad entre padre y madre.
- Pérdida de los valores familiares y de pareja.

INDICADORES

- En el 2.003 se atendieron en la comisaría de familia 119 casos de violencia intrafamiliar.
- En el 2.003 se denunciaron a la comisaría de familia, 30 casos de maltrato a menores y 43 denuncias por lesiones personales al seno de la familia.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- En el 2.003 se presentaron 78 casos de solicitud de alimentos en la comisaría de familia y 14 casos de abandono de hogar.
- En el 2.003 se presentaron en la comisaría de familia 27 casos para separación de bienes y 12 asesoría por solicitud de divorcio.
- En el 2.003 se presentaron en la comisaría de familia 26 casos de filiación extramatrimonial.
- En el año 2.003 se atendieron en la comisaría de familia un total de 2.476 procesos por parte de los profesionales en derecho, trabajo social, psicología y practicantes.

OBJETIVO

- Desarrollar una cultura de la familia, que se preocupe por el reforzamiento de los valores familiares y del desarrollo integral del núcleo familiar como base de la sociedad.

METAS

- Reducir en el cuatrenio 2.004 – 2.007 en como mínimo un 20% los casos de violencia intrafamiliar y de maltrato a conyuges y menores.
- Reducir durante el cuatrenio 2.004 – 2.007 las asesorías de inasistencia alimentaría en como mínimo un 15%, tanto en la zona urbana como rural
- Incrementar en un 50% el número de talleres (22 en el 2.003), de capacitación, sensibilización y prevención de casos de violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y demás atendidos en la comisaría de familia.
- Fortalecer las labores del COMPOS como orientador de las políticas en materia de familia e infancia.

PROGRAMAS

- Programa de “Iniciativas de desarrollo integral para la familia”

ESTRATEGIAS

- Continuación del programa “EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA VIDA Y EL AMOR”, en asocio con la Dirección seccional de salud de Antioquia, con una población objetivo de educadores, padres de familia, adolescentes de grados 8º y 11º, de 7 instituciones educativas, en ciclos de 8 talleres en temas como auto cuidado, infecciones de transmisión sexual, planificación familiar, autoestima, prevención del embarazo, proyecto de vida, toma de decisiones, métodos de planificación para adolescentes, entre otros.
- Fortalecer las campañas de entrega de material instructivo y educativo sobre “Educación sexual para la vida y el amor”. (Tres guías o documentos).
- Fortalecer la participación y capacitación de las veedurías ciudadanas en los procesos de asistencia a la familia.
- Fortalecer los vínculos con la D.S.S.A. para efectos de dar continuidad a los programas y proyectos para la “Familia y la Infancia” como el observatorio desarrollado a nivel local durante el 2.003.
- Fortalecer el trabajo de la Red de prevención y atención a la violencia intrafamiliar.
- Fortalecimiento de los convenios con Universidades y centros de educación superior para la cesión de practicantes que fortalezcan el trabajo con la familia y la infancia.
- Generar conciencia en la comunidad para que asuma en forma responsable el problema de violencia intrafamiliar, sus implicaciones e incidencias en las relaciones familiares, tratando de buscar estrategias que les permitan adoptar cambios a su estilo de vida.
- Participación activa en el comité Municipal de política social (COMPOS) como ente articulador del sistema nacional de bienestar familiar (SNBF)
- Formulación de proyectos para acceder a recursos de cofinanciación
- Reuniones en colegios, trabajo con asociaciones de padres de familia y con grupos institucionalizados.
- Diseño, edición y distribución de material educativo: Volantes, plegables, afiches, cartillas y boletines.
- Conferencias y cátedras sobre la prevención de violencia intrafamiliar.

7.4 CUARTA LINEA: HACIA UNA SOSTENIBILIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD

Un Municipio que fomente y promueva la protección y conservación del ecosistema y del medio ambiente en general, preocupado por recursos naturales disponibles como los cuerpos de agua, los bosques, los suelos de cultivo, la fauna y la flora local y en última instancia del hombre como generador de hechos antrópicos de deterioro o salvaguarda del ecosistema.

7.4.1 COMPONENTE RECURSOS HIDRICOS: (agua y saneamiento básico)

PROBLEMA

- Deterioro progresivo de los recursos naturales y del medio ambiente, en especial de los cuerpos de agua, nacimientos, cuencas y microcuencas del Municipio.

CAUSAS

- Deficiente control a los agentes que generan contaminación del aire, que acaban las fuentes hídricas y la tierra, por la degradación con elementos naturales y antrópicos.
- Inadecuadas prácticas culturales en el manejo de ciertos cultivos como el fique, los trapiches paneleros y en general el tratamiento de residuos generados por procesos domésticos y de productivos en el sector rural.
- Carencia de recursos institucionales y económicos para realizar los controles ambientales del caso sobre el recurso agua, aire, tierra, fauna, flora y hombre.
- Ausencia de planes de ordenamiento y regulamiento hídrico, de políticas y programas estructurados de prevención y atención.
- Uso y manejo inadecuado de los recursos naturales.
- Deficiencia en la planificación, gestión y uso de instrumentos legales, normativos, económicos, técnicos, fiscales y comunitarios.
- Desarticulación institucional
- Sobre-explotación y desorden en los recursos ambientales.
- Construcciones inadecuadas y mal manejadas.
- Inadecuado manejo de los recursos sólidos.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

DESCRIPTORES

- El Municipio de Barbosa puede considerarse una localidad privilegiada en la cantidad de recursos hídricos a disposición.
- Contaminación de los cuerpos de aguas por elementos antrópicos e industriales.
- No existen en el Municipio programas de protección de microcuencas y afluentes, forestación, reforestación, limpieza de causes, dragados.
- Los recursos institucionales no alcanzan para dar cubrimiento en labores de limpieza y protección de causes y riveras.
- Un alto porcentaje de los cuerpos de agua existentes surten acueductos veredales.
- Alta contaminación ambiental.
- Alteración de los ciclos biológicos y físico químicos.
- Desaparición sistemática de fuentes de agua.
- Acumulación de elementos contaminantes.
- Pérdida de cobertura vegetal, bosques, extinción de la fauna, flora y pulmones verdes.
- Pérdida de suelo cultivable.
- Manifestaciones evidentes de erosión.
- Daño al lecho del río y la quebrada.

INDICADORES

- El Municipio de Barbosa cuenta con 35 cuencas hidrográficas, de las cuales las más representativas por su extensión e importancia son: Quebradas Santa Rosa-Los Chorros; La Calda; Monteloro - La herradura - La Tambora; Aguas Claras; Dos Quebradas-La Chapa; Ovejas; Platanito y La Amoladora-Yarumito-Las Lajas, La López, Aguas Calientes.
- La mayoría de microcuencas del municipio de Barbosa se clasifican como medianas o tipo C con áreas entre 1-5 km², y microcuencas tipo B o mayores cuya área de drenaje está entre 5-20 km²; presentan un patrón de drenaje dendrítico y subparalelo.
- Se estima que el 90% de los cuerpos de agua del Municipio sufre algún tipo de contaminación ya sea por elementos antrópicos como vertimiento de aguas servidas y desechos domésticos, por explotaciones agrícolas o pecuarias de mediana y gran escala (pollos, cerdos, trapiches, fique, minería) o por explotaciones industriales (papelsa, colkim, tejicondor, superpollo paisa...).

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Durante la vigencia 2.003 se reforestaron 4.5 hectáreas con especies nativas como un programa de protección a las microcuencas de dos quebradas, popalito, filoverde y el hoyo.
- El Municipio con sus recursos y los de cofinanciación solo alcanzó a cubrir un 15% de microcuencas con limpieza y adecuación de causes. En la vigencia 2.001 – 2.003 se adelantaron labores de limpieza de causes y riveras de 5 quebradas: El águila, aguas calientes, isaza, la López y corrientes.
- El 40% de las quebradas existentes en el Municipio surten algún tipo de acueducto vereda.
- En la zona rural se tienen 39 acueductos construidos, para un cubrimiento del 65 % de las veredas con conexión de acueducto, un 15% poseen sistemas individuales, otro 15% sistemas compartidos y un 1% deben transportarlos en recipientes.
- En cuanto al saneamiento se tienen con conexión a alcantarillado un 12 % de las viviendas, con sistemas individuales de disposición de aguas residuales se tiene un 27%, y sin tratamiento, sino simplemente a campo abierto y quebradas existe un 61%. Se observa la necesidad de implementar la construcción de UNISAFAS y pozos sépticos
- Existen proyectos de acueductos para 12 veredas.
- Solo existen 10 acueductos que están sistematizados.

OBJETIVOS

Implementar un plan de ordenamiento hídrico que se encargue de definir las políticas y líneas de intervención para la prevención, atención y conservación integral del recurso hídrico local.

METAS

- Formulación del plan de ordenamiento hídrico para el Municipio de Barbosa con una vigencia de como mínimo 20 años.
- Actualizar el inventario de cuerpos de agua del Municipio: cuencas, microcuencas, hilos, afluentes, etc., diagnosticando el estado real del inventario hídrico local (parte del plan de ordenamiento hídrico).
- Actualizar las normas en materia de regulación, control y preservación ambiental en especial la referida al recurso agua y ponerlas en funcionamiento.
- Ejecutar un plan sistemático de reforestación en como mínimo el 30% de las fuentes de agua del Municipio, en especial las que surten acueducto veredales.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Propender por incrementar en como mínimo un 10% el número de acueductos veredales existentes, capacitando al 100% de los existentes y de los proyectados en el manejo adecuado para la conservación y preservación del recurso.
- Propender por implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos colectivos e individuales en como mínimo el 30% de las veredas del Municipio (17 veredas).
- Propender por la sistematización del 100% de los acueductos veredales durante la vigencia 2.004 – 2.007.
- Propender por la potabilización de como mínimo el 30% de los acueductos veredales existentes (12 acueductos).

PROGRAMAS

- Programa de ordenamiento hídrico municipal (Formulación del plan, diagnósticos, legislación, capacitación, sistematización de acueductos, inventarios...)
- Programa construcción y adecuación de acueductos veredales (construcción de nuevos acueductos, potabilización de los existentes, adecuación de tanques..).
- Programa construcción y adecuación de sistemas sépticos colectivos y domiciliarios (Alcantarillados, UNISAFAS escolares y domiciliarias, sistemas de tratamiento de aguas, etc.).
- Programa de protección y conservación de microcuencas (Limpieza, reforestación, ordenamiento).
- Programa de preinversión agua potable y saneamiento básico (estudios, diseños, presupuestos, proyectos).

ESTRATEGIAS

- Realizar las gestiones ante la secretaría de servicios públicos del Departamento para la asesoría técnica y financiera en la formulación del plan de ordenamiento hídrico, su implementación y ejecución.
- Formular los diferentes proyectos para la construcción y adecuación de acueductos, alcantarillados y sistemas sépticos y presentarlos al Departamento, a la Nación y a las autoridades ambientales como CORANTIOQUIA y el Area metropolitana a programas como el Fondo de Descontaminación Hídrica.
- Concertar con Universidades y centros de educación superior para la realización de estudios, diseños, presupuestos y las asesorías necesarias en materia de preinversión en agua potable y saneamiento básico.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Fortalecer el trabajo de los Asociaciones de Usuarios de Acueducto Veredales actualizarlos en la nueva legislación (Ley 743 de 2.002) y asesorarlos en los demás procesos técnicos y administrativos del caso.
- Fortalecer el trabajo de la dependencia del medio ambiente con estudiantes de práctica, convenios con centros de educación superior, para que se encarguen de la asesoría o asistencia técnica a las diferentes juntas administradoras y mantenga una información actualizada de todos los sistemas de acueducto y alcantarillado rurales.
- Ejecutar el programa potabilización de acueductos rurales Vallecitos, Acueducto Multiveredal Aguas Cristalinas, veredas el Salado I y II, en el caso del Salado I, conexión a San Eugenio o Multiveredal, Acueducto Graciano, Buga, Las Peñas, Acueducto Multiveredal la Quiebra, Dos Quebradas, Tamborcito y Volantín, acueducto Tablazo Popalito, Yarumito y Platanito, como un proyecto prioritario.
- Gestionar recursos de fondos de financiación ambiental en Ministerios, en las CARS y ONGS.
- Ejecutar el programa Gestión y construcción de acueductos rurales en las veredas Multiveredal Graciano, Buga, Las Peñas; Acueducto Multiveredal la Quiebra, Dos Quebradas, Tamborcito y Volantín; el Salado I y II, en el caso del Salado I, conexión a San Eugenio, Multiveredal Aguas Cristalinas o Construcción Acueducto; construcción acueducto Tablazo Popalito, Yarumito, Platanito, Chapa Alta – Chapa Baja y Cestillal – La S, como proyectos prioritarios.

7.4.2 COMPONENTE RESIDUOS SÓLIDOS

PROBLEMA

- Deficiente control de los residuos sólidos, en el servicio de aseo y en el transporte de residuos sólidos.

CAUSAS

- Inadecuadas prácticas culturales y educativas; inconsciencia sobre el manejo de residuos sólidos.
- Inadecuado manejo de los recursos sólidos.
- Bajo control a los servicios públicos en este sector.
- Ausencia de concertación para el transporte de residuos sólidos para el parque ambiental de la Pradera.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

DESCRIPTORES

- Alteración de los indicadores de calidad del aire por el transporte de los residuos sólidos de Medellín a la Pradera.
- Quema de residuos sólidos en el campo.
- Acceso inadecuado de los recolectores a la zona rural
- Concesión en la recolección y barridos de residuos sólidos.
- Altos costos de servicios públicos de aseo rural y urbano.
- Insuficiente control a las empresas que prestan los servicios públicos.

INDICADORES

- En Barbosa existe 1 empresa recolectora de residuos sólidos
- Por Barbosa pasan 250 vehículos recolectores de residuos sólidos del resto del Área Metropolitana.
- Existe una cooperativa que apoya el reciclaje de residuos sólidos.
- En Barbosa se producen 8 toneladas de residuos sólidos diariamente, los cuales se disponen en el parque ambiental La Pradera.

OBJETIVOS

Definir y aplicar políticas para el adecuado manejo de los residuos sólidos, redefiniendo a través de un plan de manejo todos los componentes del sistema desde la clasificación en la fuente (reciclaje), hasta el tratamiento y la disposición final.

METAS

- Ampliar la cobertura del barrido de calles en un 100 %.
- Llevar el servicio de recolección de basuras a aquellas zonas rurales a las cuales se les cobra el servicio pero no se les presta. Se estima una ampliación de cobertura del 20%, aproximadamente 1560 nuevos usuarios, durante el cuatrenio 2.004 – 2.007.
- Promover una cultura de reciclaje y manejo de los desechos sólidos así como de los líquidos, buscando descontaminar las fuentes de agua.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

PROGRAMAS

- Programa de subsidios al servicio público de aseo (Fondo Ahorro y Redistribución del ingreso).
- Programa Manejo Integral de Residuos sólidos (MIRS).

ESTRATEGIAS

- Formulación del plan de manejo integral de residuos sólidos en asocio con las autoridades ambientales, CORANTIOQUIA y el Area Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Crear mediante Acuerdo y poner en funcionamiento el Fondo del Ahorro y redistribución del Ingreso.
- Adecuar el amoblamiento urbano con recipientes de basura en lugares de mayor circulación peatonal y vehicular.
- Contratar el manejo de los residuos sólidos como el reciclaje y la clasificación con cooperativas y entes asociativos locales.
- Optimizar las labores de interventoría al contrato de aseo público.
- Ejecutar un programa de capacitación sobre el reciclaje urbano y rural
- Gestionar recursos de fondos de financiación ambiental para contratar subsidios para el reciclaje de residuos sólidos con cooperativas.
- Plan de capacitación lúdica sobre prevención a la producción y el manejo adecuado de residuos sólidos.

7.4.3 COMPONENTE RECURSOS FORESTALES, AGROFORESTALES Y ECOSISTEMA:

PROBLEMA

- Deficiente manejo de las zonas forestales, agroforestales y del ecosistema.

CAUSAS

- Inadecuadas prácticas culturales y educativas; inconsciencia sobre el manejo de las zonas verdes y forestales.
- Inadecuado manejo de los recursos del ecosistema.
- Tala discriminada de árboles
- Inadecuado manejo en las construcciones y de los taludes.
- Ampliación de la zona agrícola.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

DESCRIPTORES

- Degradación permanente del medio ambiente.
- Deforestación.
- Incendios forestales.
- Construcciones inadecuadas y deslizamientos de tierras.

INDICADORES

- Más del 48% del territorio presenta alta pendiente, con evidencias en algunos sitios de severos problemas de erosión y deforestación.
- Los niveles de precipitación promedio supera los 2000 mm anuales, lo que determina alto grado de humedad; algunas áreas con estas condiciones se ubican en veredas como la Chapa Baja, Potrerito, la Chapa Alta, Quintero, el Viento, Ventanas, el Tigre y Altamira.
- El área actual en Bosques se estima en 1.781 Ha, equivalente al 8.7% del territorio Municipal.

OBJETIVO

- Promover el mejoramiento, protección y aislamiento de las zonas forestales, agroforestales y del ecosistema.

METAS

- Realizar un plan sistemático de reforestación de cómo mínimo 80 hectáreas durante el cuatrenio 2.004 – 2.007.
- Realizar la forestación y reforestación del 25% de las cuencas y microcuencas que surten acueductos veredales, con especies nativas, así como el aislamiento de los nacimientos.

PROGRAMAS

- Programa de conservación y preservación de bosques y ecosistema.
- Programa para la compra de tierras para la protección de cuencas hidrográficas

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

ESTRATEGIAS

- Formulación de proyectos de forestación y reforestación de flora enriquecedora ante CORANTIOQUIA y el Fondo de Descontaminación Hídrica del Area Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Gestionar recursos de fondos de financiación ambiental para la preservación, conservación, protección y aislamiento de zonas forestales, como proyectos prioritarios.
- Plan de incentivos con el impuesto predial por reforestación como proyectos priorizados.

7.5 QUINTA LINEA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS:

Un Municipio que desarrolle su infraestructura física. Que se preocupe por el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas priorizadas en el campo de la vivienda, de los servicios públicos, del disfrute y la salvaguarda del espacio público, de los equipamientos y amoblamientos urbanos por sectores, de los usos del suelo, de las vías locales, de los sistemas transporte y conectividad y del crecimiento físico espacial en general.

7.5.1 COMPONENTE VIVIENDA

PROBLEMA

- Deficiencias de vivienda de interés social en la zona urbana y estado caótico de construcciones de familias de escasos recursos del área urbana y rural.

CAUSAS

- Falta de gestión institucional
- Poca disponibilidad de recursos para el área.
- Inoperatividad del FOVIS
- Falta de políticas Municipales materia de construcción de vivienda y de mejoramiento.
- Constantes cambios en la normatividad de vivienda.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

DESCRIPTORES

- Demanda de solicitudes para solucionar el problema de estructuras y hacinamiento.
- Incremento de grupos asociativos de vivienda.
- Constantes solicitudes para programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

INDICADORES

- En el trienio 2.001 - 2.003 solo adelantó un proyecto de vivienda de interés social (La Roca), existen otros dos (2) proyectos en proceso de ejecución.
- El 45% de las familias del pueblo viven en vivienda arrendada.
- En el trienio 2000 - 2003 se recibieron más de 250 solicitudes de mejoramiento de vivienda, atendiendo solo un 15% de ellas.
- En el trienio 2000 - 2.003 solo se elaboró un proyecto para la gobernación para mejoramiento de vivienda y cero (0) proyectos para la construcción de vivienda nueva de interés social.
- El FOVIS tenía más del 70% de sus recursos comprometidos con el servicio a la deuda para reubicación del barrio el porvenir.

OBJETIVO

- Gestionar proyectos para la construcción de vivienda de interés social y mejorar la vivienda usada urbana y rural a través de la reestructuración y fortalecimiento del FOVIS.

METAS

- Realizar un programa de vivienda de interés social que beneficia a 120 familias del Municipio, disminuyendo el déficit de vivienda actual.
- Brindar soluciones de mejoramiento de vivienda a como mínimo el 60% de los solicitantes actuales y potenciales.
- Formular como mínimo tres (3) proyectos para la construcción de vivienda de interés social y como mínimo otros tres (3) proyectos para mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Formular 2 proyectos de reubicación de vivienda.
- Entregar un terreno en subsidio a organizaciones de vivienda.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

PROGRAMAS

- Programa reestructuración del FOVIS.
- Programa de construcción de vivienda nueva LOS GILES. (Adjudicar los lotes que posea el Municipio como subsidio Municipal de vivienda a las Asociaciones Comunitarias de Vivienda legalmente organizadas.)
- Programa de Mejoramiento de vivienda de interés social urbana.
- Programa para el mejoramiento de vivienda de interés social rural.
- Programa de mejoramiento de vivienda en sitio. Zona alto riesgo.
- Programa de preinversión vivienda de interés social.
- Programa apoyo a organizaciones populares de vivienda (O.P.V). (Apoyar a las Organizaciones de Vivienda de Barbosa La Florida, La Valvanera, Asoviroca, Nuevo Milenio y las demás que se creen por Asociatividad), mediante la asignación de subsidios de vivienda mediante entrega de tierras, maquinaria y materias; con la construcción de proyectos productivos de vivienda y promover el crédito para vivienda.
- Programa de reubicación viviendas zonas alto riesgo.
- Programa de apoyo a la vivienda mediante Condonación de los intereses de los beneficiarios de La Urbanización La Bicentenario. (Acuerdo No. 001 de 22 de febrero de 2004).

ESTRATEGIAS

- Redistribución de los recursos del sistema general de participaciones, propósito general y destinación de recursos propios para la financiación de los proyectos del sector.
- Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas.
- Concertación con universidades para que en estudios de tesis de grado se realicen algunos diseños y proyectos de obra necesarios.
- Fortalecer el fondo de vivienda de interés social para que sea operativo y la Junta Directiva tenga representación de las Organizaciones Populares de Vivienda, este fondo tendrá la autonomía que requiere para que cumpla su función de construir vivienda y ejecutar mejoramiento de vivienda Urbana y Rural.
- Coordinación institucional para la búsqueda de recursos.
- Capacitación de la Junta de Directiva del Fovis.
- Promover la construcción de vivienda de dos o tres pisos, aprovechando el espacio y la dotación de servicios públicos básicos.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Elaboración de proyectos de reubicación y mejoramiento para presentar a las entidades competentes para las zonas de alto riesgo y asentamientos subnormales.

7.5.2 COMPONENTE SERVICIOS PUBLICOS

PROBLEMA

- Deficiencias en la cobertura de los servicios públicos en la zona urbana y rural e Insuficiencia en la prestación de los servicios públicos de agua, telefonía rural, alumbrado público rural y aseo rural.

CAUSAS

- Antigüedad y deterioro progresivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- Falta de recursos locales para el desarrollo de estos proyectos.
- Poco acompañamiento del gobierno central.

DESCRIPTORES DEL PROBLEMA

- Frecuentes fugas de agua potabilizada en algunos sectores del Municipio. Vertimientos domiciliarios a quebradas y afluentes.
- Fallas en el sistema de operación de alcantarillado en barrios de cotas inferiores.
- Frecuentes fugas de agua potabilizada en algunos sectores del Municipio.
- Vertimientos domiciliarios a quebradas y afluentes.
- Fallas en el sistema de operación de alcantarillado en barrios de cotas inferiores.
- Se requiere una mayor cobertura en la prestación del servicio de alumbrado público.

INDICADORES DEL PROBLEMA

- De las redes urbanas de acueducto el 40% necesitan reposición y mantenimiento, el 70% del alcantarillado esta en mal estado y necesita de reposición.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- El 100% de las familias del sector de la quebrada La López y aguas calientes vierten sobre los afluentes. (Más de 250 familias). El 90% de las veredas no cuentan con sistema de potabilización de aguas, ni sistemas sépticos para el tratamiento de excretas.
- El 70% de las cuencas y micro cuencas es contaminada por vertimientos domiciliarios.
- El sistema de acueducto y alcantarillado tiene una antigüedad de más de 20 años.
- Para el trienio 2.001 – 2.003 los recursos destinados al sector fueron del orden de los 312 millones.
- En la actualidad se tienen aproximadamente 12.087 usuarios del sistema de alumbrado público, se espera contar con una cobertura del 100% de las zonas urbanas y del 100% de los centros poblados rurales, hasta completar la expansión prevista de 630 luminarias en 10 años.

OBJETIVO

- Optimizar el funcionamiento de las redes alumbrado público, de acueducto y alcantarillado urbano y gestionar la construcción y adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillados veredales.

METAS

- Realizar la optimización y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el 100% de la zona urbana en el cuatrienio 2.004 – 2.007.
- Realizar la potabilización de cómo mínimo el 40% de los acueductos veredales en el cuatrienio 2.004 – 2.007.
- Realizar el control de vertimientos como mínimo en un 20% de las cuencas y micro cuencas del Municipio.
- Construir como mínimo 100 pozos sépticos.
- Destinar como mínimo 450 millones para la culminación del proyecto de extensión y optimización de redes.
- Gestionar el acueducto del corregimiento de el Hatillo.
- Formular como mínimo 10 proyectos para la potabilización de los acueductos veredales y para la adopción de sistemas sépticos veredales.
- Realizar la extensión, reposición y optimización de acueducto y alcantarillado en el 100 % de la zona urbana en el cuatrienio 2004-2007.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Realizar el control de vertimientos como mínimo del 80 % de las viviendas de la zona urbana que depositan sus aguas residuales a las quebradas el Niño, Aguas Calientes y la López.
- Realizar la ampliación del sistema de alumbrado público durante los siguientes 10 años, hasta lograr un total de 630 luminarias y una cobertura del 100% de la población urbana y del 100% en centros poblados rurales.

PROGRAMAS

- Programa de extensión y optimización de redes de acueducto y alcantarillado.
- Programa de Preinversión acueducto el Hatillo.
- Programas de Construcción acueducto el Hatillo.
- Programa de construcción y adecuación de acueductos veredales (Potabilización).
- Programa de construcción y adecuación de alcantarillados veredales.
- Programa Sistemático de construcción y adecuación de sistemas sépticos y UNISAFAS. (Escolares y domiciliarias).
- Programa saneamiento y preservación recursos hídricos
- Programa alumbrado público.
- Programa alumbrado navideño.

ESTRATEGIAS

- Redistribución de los recursos del sistema general de participaciones, propósito general y destinación de recursos propios para la financiación de los proyectos del sector.
- Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas.
- Concertación con universidades para que en estudios de tesis de grado se realicen algunos diseños y proyectos de obra necesarios.
- Gestionar ante el Nivel Nacional y Departamental los recursos necesarios para la realización de las obras.
- Gestionar el programa de extensión y optimización de redes de acueducto y alcantarillado ante el gobierno Nacional y EPM.
- Gestionar un crédito para apalancar los recursos estipulados en el proyecto de extensión y optimización de redes correspondientes al Municipio.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Convocar a una gran cruzada municipal para concienciar al gobierno nacional de la necesidad y urgencia de este proyecto para que destinen los recursos estipulados en el proyecto por medio del Fondo Nacional de Regalías, involucrando a EPM en esta gestión como operadores del servicio en nuestro Municipio.

7.5.3 COMPONENTE EQUIPAMIENTOS Y AMOBLAMIENTOS URBANOS

7.5.3.1 SUBCOMPONENTE AMOBLAMIENTOS URBANOS

PROBLEMA

- Deficiente e insuficiente desarrollo físico- espacial del Municipio y de sus equipamientos y amoblamientos colectivos.

CAUSAS

- Falta de mantenimiento preventivos y correctivos
- Carencia de recursos propios para realizar las adecuaciones
- Falta de gestión Institucional
- Falta de preinversión en diseños, y diseños confusos

DESCRIPTORES

- Mal estado de las instalaciones de la planta de sacrificio, de los parques públicos y de los parques recreativos, de aceras, de bancas del parque y de los amoblamientos de algunas vías públicas y avenidas. Hacinamiento y exposición a los riesgos climáticos en la plaza de mercado Abelardo Valencia R.

INDICADORES

- Planta de Sacrificio: Mal estado de vía de acceso, de pisos, paredes, enchapes y techos. Mal estado de poleas, del sistema aéreo de sacrificio, de la planta de tratamiento de aguas residuales por colmatación y necesidad de pintura general. Para La planta de sacrificio: Requerimientos realizados al Ejecutivo y a la dirección local de salud durante el 2.003. Para la vigencia 2.004 solo se tienen recursos para la adecuación de \$9 millones.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Parques Públicos: El Parque Santiago de los Caballeros: Mal estado de la Pileta central, falta de dotación de amoblamiento. Indicador Parques y Plazas Públicas: En el trienio 2.000 - 2.003 no se realizaron mantenimientos periódicos a los parques públicos y recreativos o infantiles y solo se hizo un mantenimiento en la plaza de mercado A.V.R.
- Parque Simón Bolívar: Desmoronamiento de muros de protección del jardín, confuso diseño del sistema de circulación, mal estado del banco o amoblamiento. El 100% de los usuarios de la plazoleta de la plaza de mercado poseen toldos y carpas en lamentable estado afectando la ornamentación, aseo y registro de la plaza.
- Parques Infantiles: Deterioro general del parque infantil de la Valvanera, del Barrio Santa Mónica, de Barrios de Jesús, del Barrio Urbano, del Hatillo y demás. Ruptura de estructuras, juegos, pintura y pisos.
- Falta de amoblamiento urbano en vías como la del malecón, La Valvanera, Parques Públicos y calles peatonales.

OBJETIVO

- Propender por el desarrollo físico - espacial del Municipio y de sus equipamientos y amoblamientos colectivos.

METAS

- Realizar el 100% de las obras de adecuación de la planta de sacrificio durante el año 2.004. Planta de Sacrificio: Para el cuatrienio 2.004 - 2.007 cumplir con los requerimientos realizados en la planta de sacrificio y proyectarla en el ámbito regional. Concesionar o arrendar la planta de sacrificio.
- Realizar el mejoramiento y adecuación de los parques públicos durante el cuatrienio 2.004 - 2.007. Parques Públicos: Realizar los diseños durante el año 2.004 para la reforma de la plaza Simón Bolívar. Realizar el 100% de las reparaciones y mantenimientos del parque Santiago de los Caballeros.
- Realizar el 100% de obras de adecuación de las plazoletas de la plaza de mercado A.V.R. durante la vigencia 2004 - 2007.
- Realizar el 100% de obras de adecuación y reparación de los parques infantiles existentes y construir y dotar los demandados por la comunidad. Parques infantiles: 6 parques infantiles con que cuenta el Municipio durante el cuatrienio 2.004 - 2.007.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Realizar la construcción de dos (2) parques o plazas públicas en el sector de el Hatillo y Yarumito.

PROGRAMAS

- Programa de Mejoramiento Integral Planta de Sacrificio, mediante contrato de arrendamiento o concesión.
- Programa de Mantenimiento de Parques y Plazas Públicas: Santiago de los Caballeros y Simón Bolívar.
- Programa de Estudios y diseños, preinversión plazas públicas.
- Programa Construcción de Parques y Plazas Públicas.
- Programa Construcción y Adecuación de Parques Infantiles.
- Programa Proyecto Adecuación de Plaza de mercado A.V.R.
- Programa de amoblamiento y adecuación de vías, calles peatonales y avenidas (entrada de Barbosa, carrera 21 entre calles 7 y 13, Avenida La valvanera y Avenida Luis Tejada Cano).
- Programa de mejoramiento y ampliación de infraestructura de la administración Municipal

ESTRATEGIAS

- Redistribución de los recursos del sistema general de participaciones, propósito general y destinación de recursos propios para la financiación de los proyectos del sector.
- Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas.
- Concertación con universidades para que en estudios de tesis de grado se realicen algunos diseños y proyectos de obra necesarios.

7.5.3.2 SUBCOMPONENTE ACCESIBILIDAD

PROBLEMA

- Deficiencias en los sistemas de accesibilidad para la población discapacitada a equipamientos colectivos y amoblamientos urbanos.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

CAUSAS

- Falta de sensibilización y conciencia colectiva sobre la marginalidad de la población discapacitada.
- Falta de recursos para la adecuación de la infraestructura existente.
- Inexistencia de una legislación que obligue a realizar la adecuación
- Escasez de recursos.

DESCRIPTOR

- En el Municipio no cuenta con los mecanismos y obras de acceso necesarias para la población discapacitada.

INDICADORES

- El 100% de las construcciones tradicionales y de los equipamientos y amoblamientos colectivos no están adecuados para el uso y disfrute de la población discapacitada.
- No se tenían normas Nacionales, regionales o locales en materia de accesibilidad.
- No se han realizado campañas de sensibilización a constructores y diseñadores locales en materia de accesibilidad.

OBJETIVO

- Propender por la adecuación de espacios públicos y equipamientos colectivos para la accesibilidad de la población discapacitada.

METAS

- Realizar la adecuación de cómo mínimo el 70% de los equipamientos colectivos públicos y privados para garantizar el acceso de la población discapacitada a ellos.
- Adoptar la legislación en materia de accesibilidad a la población discapacitada y efectuar las adecuaciones físicas necesarias en el 70% de los equipamientos y amoblamientos colectivos.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Realizar una campaña de sensibilización a constructores y diseñadores de obras civiles locales.

PROGRAMAS

- Programa local de accesibilidad población discapacitada.
- Programa de adecuación de equipamientos y amoblamientos al plan de accesibilidad local.

ESTRATEGIAS

- Redistribución de los recursos del sistema general de participaciones, propósito general y destinación de recursos propios para la financiación de los proyectos del sector.
- Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas.
- Concertación con universidades para que en estudios de tesis de grado se realicen algunos diseños y proyectos de obra necesarios.

7.5.4 COMPONENTE USOS DEL SUELO Y URBANISMO:

7.5.4.1 SUBCOMPONENTE USOS DEL SUELO

PROBLEMA

- Inaplicabilidad de las normas urbanísticas y de control por mala formulación e interpretación de la reglamentación del P.B.O.T.

CAUSAS

- Desconocimiento e inaplicabilidad de las normas urbanísticas, estructurales, básicas y ausencia de normas complementarias.
- Deficiente Formulación del PBOT y su reglamentación.
- Desconocimiento de la realidad local en aspectos urbanísticos y sus usos de suelo.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

DESCRIPTORES

- Reclamaciones y quejas por parte de la comunidad.
- Dificultad para la aplicación de las normas urbanísticas.

INDICADORES

- El 40% de las personas que solicitan licencias urbanísticas y de funcionamiento, presentan reclamaciones o desacuerdos sobre las normas aplicadas.

OBJETIVO

- Optimizar el proceso de aplicación de normas urbanísticas y de control consagrados en el P.B.O.T. Y su reglamentación.

METAS

- Reducir en un 80% las reclamaciones presentadas por parte de la comunidad en el proceso de expedición de licencias urbanísticas y de funcionamiento.
- Reducir a cero las reclamaciones y ambivalencias surgidas de la implementación del P.B.O.T y de su reglamentación.

PROGRAMAS

- Programa institucional revisión y ajuste del PBOT.
- Programa Institucional Revisión y modificación de la reglamentación del PBOT.

ESTRATEGIAS

- Redistribución de los recursos del sistema general de participaciones, propósito general y destinación de recursos propios para la financiación de los proyectos del sector.
- Concertación con el Área Metropolitana del Valle de Aburra la asesoría y el apoyo para los ajustes y revisiones del P.B.O.T.

7.5.4.2 SUBCOMPONENTE URBANISMO

PROBLEMA

- Inoperancia de las normas Nacionales y locales en materia de planificación y control urbanístico.

CAUSAS

- Ausencia de políticas de control a urbanismo y construcciones rurales.
- Aplicación política de la normatividad.

DESCRIPTOR

- El Municipio no cuenta con planes parciales de intervención físico espacial en vivienda, espacio público, servicios públicos y equipamientos.

INDICADORES

- Inoperancia de los planes de regulación y control urbanístico.
- Crecimiento desordenado del territorio y de las construcciones urbanas y rurales. Deficientes trazado de vías y áreas de circulación.
- Violación de las normas de usos del suelo.
- Desconocimiento e inaplicabilidad de las normas urbanísticas estructurales, básicas y ausencia de normas complementarias.

OBJETIVO

- Operativizar las normas en materia de urbanismo, construcción y usos del suelo contempladas en la legislación Nacional, Regional y Local.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

METAS

- Aplicar en un 100% las normas estructurales, básicas y complementarias del P.B.O.T. En la zona urbana y rural.
- Aplicar control en el 100 % de las construcciones rurales

PROGRAMAS

- Programa de ajustes y reglamentación del P.B.O.T.
- Programa de nomenclatura urbana.
- Programa de desarrollo y fundamentación urbanística.
- Programa control a construcciones rurales.

ESTRATEGIAS

- Redistribución de los recursos del sistema general de participaciones, propósito general y destinación de recursos propios para la financiación de los proyectos del sector.
- Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas.
- Concertación con universidades para que en estudios de tesis de grado se realicen algunos diseños y proyectos de obra necesarios.

7.5.5 COMPONENTE VIAS Y TRANSPORTE

7.5.5.1 SUBCOMPONENTE VÍAS Y CONECTIVIDAD

PROBLEMA

- Deficiencias de la infraestructura vial rural y medios de conectividad social y económica.

CAUSAS

- Escasos recursos presupuestales.
- Extensión del territorio.
- Falta de gestión.
- Condiciones topográficas del territorio.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

DESCRIPTORES

- Mal estado de la banca, falta de obras de drenaje y de protección.
- Mal estado de los enriados existentes y de los pocos kilómetros pavimentados.
- Falta de apertura y trazado de nuevas vías e interconexión por ejes viales.
- Deficiencia de puentes y pontones.
- Constantes gastos de material de afirmado.

INDICADORES

- El 85% de las vías son carreteras destapadas.
- No existen obras de drenaje en el 90% de las vías.
- Al 90% de los enriados existentes no se les han realizado mantenimientos en los últimos tres (3) años.
- En el 95% de los tramos de vía pavimentada no se les han realizado parcheos o recuperación de la carpeta asfáltica.
- En los últimos seis (6) años no se ha abierto ninguna nueva vía, eje o anillo vial en el Municipio.
- Para la vigencia 2.001- 2.03 se tenían recursos para vías por \$ 900 millones de pesos.

OBJETIVO

- Realizar la adecuación, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial Municipal e incluir el eje temático de pavimentación y enriados de vías por ejes viales que comunican a varias Veredas.

METAS

- Gestionar vía crédito de cuatro mil millones de pesos y cofinanciación por mil doscientos millones de pesos
- Recuperación del 30 % de la malla vial del Municipio en su zona rural.
- Adecuación con pavimento flexible de 20 kilómetros de vía. (Vallecitos; La Calda; Las Victorias – La Montera; San Eugenio-La Aguada Pantanillo; Lajas-La Herradura y Monte loro, y la Tolda).

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Adecuación con enriado y obra de drenaje de 10 kilómetros de vía (La Quebra, Potrerito, Buga y las Peñas, Montañita La Playa, La Chorrera y la Tolda.
- Se esperan recursos para el cuatrienio 2.004 – 2.007 de \$5,200 millones.

PROGRAMAS

- Programa de enriado y pavimentación de vías rurales (Acuerdo No. 06 del 22 de febrero de 2004).
- Programas de Construcción y apertura de vías terciarias.
- Programa de Mejoramiento y adecuación de vías terciarias.
- Programa de Mejoramiento y adecuación de vías urbanas.
- Programa Preinversión vías urbanas y rurales.
- Programa diseño plan vial Municipal.
- Programa Construcción, adecuación y mantenimiento de puentes, pontones y boxcoulvert.

ESTRATEGIAS

- Programa de concesión de vías rurales (Acuerdo No. 007 de 22 de febrero de 2004)
- Contratar un crédito por cuatro mil millones de pesos.
- Realizar de concesión comunitaria de las vías rurales a las Juntas de Acción Comunal (Acuerdo No. 007 de 22 de febrero de 2004)
- Redistribución de los recursos del sistema general de participaciones, propósito general y destinación de recursos propios para la financiación de los proyectos del sector.
- Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas.
- Concertación con universidades para que en estudios de tesis de grado se realicen algunos diseños y proyectos de obra necesarios.
- Concertación con las juntas de acción comunal para el mantenimiento periódico y rutinario de las vías, contratación de obras y mantenimientos.
- Gestionar ante el Ministerio de transporte la formulación del plan vial.

7.6 SEXTA LINEA: PROGRESO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un Municipio descentralizado, participativo, con vocación de convivencia y seguridad, fundamentado en el respeto a la persona y a su identidad. Un Municipio pensado y con presencia institucional en el entorno local, regional, nacional e internacional; con orientación clara hacia el desarrollo y el crecimiento social y económico priorizando y focalizando el gasto público, con una gestión transparente, eficaz, eficiente y efectiva, sujetándose a las normas legales y preocupado por el fortalecimiento del fisco y de sus unidades operativas de gestión.

7.6.1 COMPONENTE TRANSPORTE

PROBLEMA

- Deficiencias en la prestación de servicio de transporte individual, en la capacidad máxima de parque automotor del servicio de transporte colectivo intermunicipal, en la organización del espacio vehicular, en la prevención y respeto de las normas de tránsito y en la planeación en tránsito y transporte.

CAUSAS

- No se incentiva la creación de empresas por incapacidad de generar políticas adecuadas.
- Incremento en la demanda de usuarios de transporte metropolitano.
- Desorganización del espacio público vehicular.
- No hay divulgación de normas de tránsito, cultura ciudadana y control.
- Incapacidad pública del tránsito y transporte.

DESCRIPTORES

- Inexistencia de la política local de tránsito y transporte.
- Niveles de corrupción.
- No-control a los procesos de tránsito y transporte.
- Inexistencia de un plan vial.
- Descontrol en el uso de espacio vial.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

INDICADORES

- Durante la vigencia 2.003 se expidieron 3.100 licencias de conducción, reportando al Municipio unos ingresos de \$12.000.000.00.
- Durante la vigencia 2.003 se tenían reportados 2.200 vehículos en el peaje del parque de las aguas entre particulares y servicio público, carga y multimodal.
- Hasta el año 2.003 se tenía por concepto de cartera morosa \$265 millones de pesos, de los cuales \$60 millones corresponden al año 2.003.
- De los ingresos del tránsito Municipal reportados el 44% corresponde a contravenciones (\$25.544.000), el 16% corresponde a la expedición de licencias de conducción (\$9.086.400) y el 40% corresponde a la expedición de matrículas (\$22.744.000).
- Para finales de la vigencia 2.003 se tenían 110 vehículos particulares radicados, 63 vehículos de servicio público y 22 particulares matriculados.
- El Municipio de Barbosa cuenta con tres (3) empresas de servicio público de pasajeros, dos ellas con un parque automotor de 18 microbuses y 23 buses y una cooperativa con un total de 86 vehículos asociados de microbuses, escaleras, camperos, automóviles y camionetas. La cooperativa presta servicios de carga y pasajeros a las zonas rurales del Municipio.
- En el Municipio existe una empresa asociativa en proceso de formalización, COBATRAN, para la prestación del servicio de taxis.

OBJETIVO

- Fortalecer las labores del tránsito Municipal, propendiendo por fomentar la cultura de la prevención y la educación vial, procurando igualmente por mercadear el área fortaleciendo el fisco Municipal.

METAS

- Realizar las labores de control a la piratería y prestadores informales del servicio, durante el cuatrenio 2.004 – 2.007.
- Depurar en un 100% el censo de vehículos reportados al peaje y velar por el estricto cumplimiento del beneficio.
- Depurar la cartera morosa y gestionar para que durante las vigencias 2.004 – 2.007 se recupere como mínimo el 60% de ella.
- Elaboración y ejecución del plan de mercadeo del tránsito Municipal, procurando por optimizar en un 50% la generación de ingresos del área.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Realizar las gestiones pertinentes para la legalización de las empresas de transporte de pasajeros, y definiendo un sistema tarifario acorde a la capacidad económica del Municipio y sus moradores.

PROGRAMAS

- Programa de control, reglamentación y reordenamiento de Tránsito y Transporte.
- Programa Actualización informática tránsito Municipal.
- Programa de educación y prevención vial.
- Programa de señalización vial.
- Programa Fortalecimiento tránsito Municipal (Dotación guardas, insumos y logística general).

ESTRATEGIAS

- Definición de políticas públicas, para el logro de la implantación de los cupos para transporte público individual de acuerdo con los estudios de oferta y demanda.
- Actualización del censo sobre transporte urbano y rural.
- Ejecución del programa participación comunitaria y organizacional con los transportadores formales, informales y usuarios.
- Ofertar los cupos de servicio individual determinados por los estudios de oferta y demanda (Taxis)
- Programa Organización del espacio vehicular para el transporte público y particular, y centros de acopio para transporte público.
- Programa zonas blancas y zonas amarillas y sistema de espacio público vehicular regulado.
- Formulación y ejecución del Programa educación y prevención vial.
- Plan de operativos y controles de infractores de las normas de tránsito.
- Mercadeo, organización y fortalecimiento de la Secretaría de Tránsito y transporte.
- Elaborar el portafolio de servicios de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.
- Definir las estrategias de mercadeo.
- Adecuación y fortalecimiento de los sistemas de información.
- Realizar 12 reuniones comunitarias y organizativas.
- Apertura de proceso de oferta con mínimo de 26 cupos para taxis.
- Reorganizar 3 centros de acopios.
- Crear 100 zonas amarillas y 3 zonas blancas.

- Gestión 4 parque bonos.

7.6.2 COMPONENTE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

PROBLEMA

- Deficientes índices de seguridad en el Municipio, proliferación de la prostitución, la drogadicción, el alcoholismo y las infracciones menores.

CAUSAS

- Influencia del conflicto armado externo a la localidad.
- Desempleo y subempleo.
- Inoportunidad en acceso a la educación y al empleo de la población juvenil.

DESCRIPTORES

- Presencia de grupos armados y bandas en la zona y en los barrios.
- Ubicación del Municipio como paso a otras zonas del departamento y el País.
- Incremento en la drogadicción y prostitución infantil.
- Violaciones al código de convivencia ciudadana y al código Nacional de policía.
- Existencia de bandas de delincuencia y expendedores de drogas.

INDICADORES

- En el centro de rehabilitación HECTOR ABAD GOMEZ, existían a finales de 2.003 una población de 44 internos hombres y de 2 mujeres.
- El pie de fuerza de Barbosa es insuficiente para atender la extensión total del Municipio de 206 kilómetros cuadrados.
- El 75% de los casos presentados en la inspección de policía se han resuelto favorablemente, mediante procesos de conciliación.
- Se ha reducido en un 50% el número de venteros ambulantes en el Municipio.
- En los diferentes establecimientos educativos se han venido adelantando campañas para la educación sexual, contra la drogadicción, el alcoholismo y la violencia intrafamiliar, en coordinación con la comisaría de Familia y el programa de la DSSA educación sexual para la vida y el amor.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- En Barbosa existen 6.747 jóvenes entre los quince y los veinte años, susceptibles de abordar con programas de prevención y atención.
- En Barbosa durante el año 2.001 se tenían 242 muertos por cada 100 habitantes, ó de acuerdo a la población 102 muertos anuales, 34 secuestros y 2.7 suicidios.

OBJETIVO

- Crear en el Municipio una imagen de seguridad a través de la construcción de ciudadanía, de la campaña de cultura y seguridad ciudadana.

METAS

- Gestionar con el INPEC, el descongestionamiento del centro de rehabilitación, mediante el traslado de parte de los internos a otros centros penitenciarios.
- Dar aplicabilidad a la Ley 232 de 1.995 y propender por conciliar el 80% de los casos presentados.
- Depurar en un 100% la base de información sobre venteros ambulantes, actualizar su carnetización.
- Fortalecer en un 20% las campañas de prevención y atención de grupos de jóvenes en instituciones y centros educativos.
- Fortalecer las campañas de prevención y atención y las redes de seguridad ciudadana.

PROGRAMAS

- Programa Seguridad y Convivencia Municipal (Capacitación y prevención de la violencia).
- Programa Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barbosa.

ESTRATEGIAS

- Formular un Plan de seguridad democrática con el apoyo de la Policía Nacional y la Policía Comunitaria.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Capacitar en Ley 232 de 1.995 y en el código de convivencia ciudadana a los funcionarios de la inspección de policía Municipal.
- Realizar la concertación interinstitucional con establecimientos educativos, comisaría de familia, inspección de policía, comando de policía y parroquias, sobre labores de prevención en drogadicción, alcoholismo, violencia, solución pacífica de conflictos..

7.6.3 COMPONENTE RECURSO FÍSICO Y HUMANO

PROBLEMA

- Deficiencia de manuales de funciones, procesos y procedimientos laborales, pensionales, y deficiencia en la cultura del control interno, la promoción del talento humano, en los sistemas de información, los mobiliarios y equipos

CAUSAS

- Falta de perfil de algunos funcionarios.
- Formulación sin concertación de los manuales de funciones, procesos y procedimientos.
- Inaplicabilidad de cierta normatividad en materia pensional.
- No se identifica un proceso de inducción o reinducción.
- No se tiene una cultura del autocontrol y del control interno.
- Deficiencias en el funcionamiento del software administrativo y financiero.
- Falencias en el sistema de contratación, falta de capacitación.
- Obsolescencia y fin de la vida útil de mobiliario y equipo.

DESCRIPTORES

- Para algunos cargos no se exige la idoneidad específica para el desempeño.
- No todas las dependencias cuentan con sus manuales de funciones y procedimientos.
- No se tiene un sistema adecuado para el manejo del personal, sus novedades y del sistema pensional.
- No se cuenta con un manual de control interno debidamente elaborado y sensibilizado.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Falencias en la rendición de reporte, informes y en la generación de información base en materia administrativa, de contratación, financiera y organizacional en general.
- No se cuenta con una base de datos de registro de proponentes y menos aún con un software para el manejo de la contratación.
- Gran parte del mobiliario y de los inventarios son obsoletos o ya han agotado su vida útil.

INDICADORES

- El Municipio cuenta con una planta actual de cargos (2.004) de 104 funcionarios agrupados en nivel directivo, asesor, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo y operativo.
- Aún estando formulados, el 50% de las dependencias no conocen o practican los manuales de funciones de la entidad.
- El 40% de las dependencias actuales cuentan con los manuales de procedimientos específicos, pero el 100% no los han revisado o actualizado.
- El sistema actual presenta grandes falencias en la operación de los módulos de personal, parafiscales, urbanismo, social, tesorería (boletines de caja), contratación, estadísticas entre otros.
- El Municipio no cuenta con planes de acción y de gestión operativa que permita mediante la utilización de indicadores el control y el seguimiento de la gestión.
- El Municipio no cuenta con una base de datos sobre proponentes, ni un manual actualizado de contratación.
- Se estima que el 40% del mobiliario de la administración necesita de mantenimiento y de reposición.

OBJETIVO

- Mejorar las condiciones administrativas y físico – técnicas para la administración Municipal, sus empleados, pensionados y usuarios, implementado el la cultura del autocontrol y de la efectividad para con el cliente interno y externo.

METAS

- Realizar un ajuste organizacional acorde con los procesos reales y las competencias que por Ley le corresponden al ente territorial, optimizando en un 100% los recursos que para funcionamiento asigna la Ley 617 de 2.000.
- Reformular, sensibilizar y aplicar los manuales de funciones y procedimientos para el 100% de las dependencias de la administración y sus institutos descentralizados.
- Identificar el 100% de las necesidades reales en materia de sistemas y adquirir el software y el hardware necesario para elevar la eficacia, la eficiencia y la competitividad del Municipio en su entorno cercano y medio.
- Formular el 100% de los planes de acción en cada dependencia, formulando y evaluando los indicadores de gestión sectoriales específicos
- Formular los planes operativos de gestión de las áreas que así lo requieran (Plan Ambiental y de ordenamiento hídrico, plan de atención básica en salud, plan educativo Municipal, plan de obras públicas, plan vial, plan de desarrollo institucional, planes parciales de vivienda y espacio público, ajustes al plan de ordenamiento territorial...).
- Actualizar la base de datos de proponentes y contratistas del Municipio, así como la actualización del estatuto Municipal de contratación, presupuesto, estatuto tributario y de fiscalización Municipal.
- Gestionar la adquisición del 100% de las dotaciones y mobiliarios, además de los recursos físico - técnicos necesarios para el buen ejercicio de la gestión Municipal. (oficinas, sedes, equipos, máquinas, programas).

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

PROGRAMAS

- Programa de reestructuración administrativa y organizacional (Funcionamiento: Elaboración de estructura organizacional, planta de cargos, manuales de funciones y procedimientos, planes de acción, diseño de indicadores, control interno).
- Programa de sistematización Municipal.
- Programa de capacitación Municipal.
- Programa de adecuación y dotación Administración Municipal.

ESTRATEGIAS

- Ejecutar el programa para el desarrollo del talento Humano: elaboración de los manuales de funciones, procesos y procedimientos con participación de los subsistemas. Desarrollo del Talento Humano, plan de atención al talento humano. Reuniones informativas, capacitación e integración del personal, incentivos al trabajo como el evento del mejor empleado del año, desarrollo de actividades artísticas para los empleados y sus familias, actividades como la Novena de aguinaldo navideño.
- Ejecutar el programa de inducción y reinducción Municipal.
- Realización de conferencias y conversatorios con empleados, contratistas y comunidad.

7.6.4 COMPONENTE INTEGRACION REGIONAL Y SUPRAREGIONAL

PROBLEMAS

- Deficiente participación en la ejecución de recursos por gestión para aplicar procesos de cooperación internacional, nacional, regional, metropolitana y privada.
- Deficiencia en los procesos de preinversión en todos los niveles de la ejecución y la inversión pública.

CAUSAS

- No hay una política de gestión en el Municipio y no se planifican los procesos de gestión.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- La administración no busca recursos en las diferentes fuentes externas más allá del presupuesto Municipal.
- No existe el Banco de Programas y Proyectos Municipal, no existe metodología de recibo de las propuestas de la comunidad.
- No se garantiza recursos para preinversión y hay una opinión negativa frente a estos como un gasto.

DESCRIPTORES

- Inexistencia de cultura de la gestión y de los recursos técnicos y financieros.
- Incremento en la necesidad de recursos de financiación de proyectos de inversión social.
- Crisis en los recursos locales y necesidad de buscar otros recursos en fuentes externas.
- Mentalidad en el trabajo cortoplacista por la función pública.
- Deseo de cumplir compromisos sin el análisis suficiente de las condiciones técnicas y financieras.

INDICADORES

- En el Municipio existe una (1) dependencia encargada de la gestión de recursos vía gestión y cooperación, con un funcionario a cargo.
- En el Municipio no existe un banco de programas y proyectos, y el trabajo realizado, adolece de estudios de preinversión concienzudos por la falta de recursos.
- En el trienio 2.001 – 2.003 se realizaron 60 proyectos por parte de las 8 secretarías.
- El 45% de los proyectos presentados adolecen de requisitos viabilización ya sean por falta del presupuesto o por falta de diseños, análisis de precios y elementos técnicos en general.

OBJETIVOS

- Crear una cultura de la gestión, con la implementación de mecanismos que permitan formular y ofertar los proyectos del Municipio de Barbosa al entorno local, regional, nacional e Internacional

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

METAS

- Generar como mínimo 80 proyectos viables, factibles y realizables en el cuatrienio 2.004 – 2.007.
- Reducir como mínimo en un 80% la devolución de proyectos por falta de requisitos o desconocimiento de ellos.
- Destinar como mínimo el 75% del tiempo del Banco de Programas y Proyectos a la formulación de programas y proyectos.
- Anexar al 100% de los proyectos los diseños y requisitos técnicos exigidos.
- Generar por parte de la Administración y sus diferentes dependencias, el 80% de los proyectos a realizar.

PROGRAMAS

- Programa Fortalecimiento del banco de Programas y Proyectos.
- Programa de preinversión y estudios técnicos (Por sector de inversión específico).
- Programa Gestión y Proyección local (Funcionamiento: Capacitaciones, giras exploratorias, contactos de inversión, representación, logística).

ESTRATEGIAS

- Programa Institucional de capacitación en Formulación de proyectos.
- Promover los ejes temáticos ó líneas estratégicas del Plan de Desarrollo en todos los subsistemas y hacerle seguimiento para su cumplimiento.
- Convenio con una universidad o contratación del Plan Barbosa con una consultoría, búsqueda institucional y empresarial.
- Gestión para la formulación del Plan Metodológico de la agencia de cooperación internacional con universidades, proyectos de grados convenios inter- administrativos con entidades públicas y contratación.
- Formulación y gestión de de proyectos en integración con los Municipios cercanos.
- Formulación de un Plan estratégico y ordenamiento Territorial de la zona Norte del Valle de Aburra, con articulación a región metropolitana y el País, identificando y gestionando conjuntamente los proyectos supramunicipales relacionados con la gobernabilidad y la competitividad de la zona, el beneficio social y la equidad territorial.
- Proceso de apoyo técnico, logístico y filosófico a los ejes temáticos.
- Realización de visitas exploratorias y de gestión a diferentes niveles y competencias.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- Programa Plan Barbosa e internacionalización del Municipio de Barbosa a través de la Agencia no formal y formal de Relaciones y Cooperación internacional, a nivel local o en asocio con otros Municipios.
- Programa Cooperación Técnica Nacional, Cooperación Internacional, Ciudades Hermanas, Cooperación con ONGS y ONGD de todo el mundo, Cooperación con ONGS y ONGD del país, Cooperación Institucional, Cooperación Departamental, Regional y Cooperación Local.
- Programa articulación territorial de la zona Norte: Plan estratégico y ordenamiento Territorial Norte del Valle de Aburra.

7.6.5 COMPONENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN

PROBLEMA

- Bajo grado de confianza y credibilidad de los ciudadanos en las Entidades públicas.

CAUSAS

- Politiquería en el manejo de los recursos del estado.
- Perfil inadecuado en los funcionarios.
- No hay campañas de educación y prevención contra la corrupción.
- Inexistencia de un manual de transparencia pública y control efectivo.

DESCRIPTORES

- La mayoría de las vinculaciones al Municipio se hacen por recomendación directa de un político o por su grupo.
- Clientelismo y politiquería en la asignación de contratos.
- Inaplicabilidad de las normas para ciertos grupos o sectores de poder.

INDICADORES

- Solo 23 empleados de la administración Municipal están inscritos en carrera administrativa.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

- El 80% de las contrataciones del Municipio son de menor cuantía, y se pueden hacer adjudicaciones directas.
- En el Municipio están asentados tres (3) grupos organizados en contra del estado, proliferan pequeñas bandas barriales y expendedores de droga; 20 empresas de tamaño grande y mediano y varios grupos políticos.

OBJETIVO

- Crear una política de transparencia denominado Programa Municipal contra la corrupción a nivel local.

METAS

- Evaluar periódicamente el rendimiento del personal y realizar su calificación obligatoria, según la Ley 443 de 1.998.
- Aplicación en 100% del estatuto Municipal de contratación y de registro de proponentes.
- Convocar a un pacto local por la transparencia, la convivencia y la no corrupción.

PROGRAMAS – PROYECTOS

- Programa Municipal “Iniciativas para la Transparencia” (Funcionamiento).

ESTRATEGIAS

- Masificación y operatividad del Plan Municipal con la Oficina del Alto Comisionado contra la corrupción y la Vicepresidencia de la República.
- Firma de un pacto por la transparencia local.
- Instalación de 2 vallas.
- Edición de 10.000 plegables.

“Actuar en el presente con una visión de futuro, buscando los medios para lograr los cambios deseados y posibles”. Ruth Saavedra.

BIBLIOGRAFIA

- Plan de ordenamiento territorial “JUNTOS PODEMOS HACERLO”. Documento Diagnóstico y Documento de Formulación. Visto Bueno Asesores Ltda. Año 1.999.

- Plan de Desarrollo “CON CALIDAD HUMANA, TODOS POR BARBOSA”. Administración Municipal. Año 2.001.

- Constitución Política de Colombia: Título XII, capítulo. 2. Artículos 339-340-341-342-343-344.
- Ley 388 de 1997 “De reforma a la Ley 09 de 1989 y el Ordenamiento Territorial”
- Ley 09 de 1989 “De la reforma urbana”
- Ley 60 de 1996 “De recursos y competencias”
- Ley 99/93. “Medio ambiente Desarrollo sostenible”
- Ley 715 de 2.001 “De recursos y competencias”
- Ley 105 de 1993 “De Transporte”
- Ley 131/94 “Voto programático”
- Ley 136 de 1994 “De Modernización del Municipio”
- Ley 141 de 1994 “Regalías”
- Ley 142 de 1994 “De Servicios públicos domiciliarios”
- Ley 152 de 1994 “Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Ley 181 de 1995 “Del Deporte”
- Ley 38 de 1989 “Orgánica de presupuesto”
- Ley 358 de 1997 “Del endeudamiento público”
- Ley 300 de 1998 “De turismo”
- Ley 387 de 1997 “De la cultura”
- Ley 428 de 1998 “De unidades inmobiliarias cerradas”
- Decreto Ley 111 de 1.997 “estatuto orgánico de presupuesto”

Decretos reglamentarios de la ley 388 de 1997

- 1420 de 1998 Reglamenta los avalúos.
- 1052 de 1998 Licencias de construcción y sanciones urbanísticas.
- 2111 de 1997 Licencias de construcción, urbanismo, curaduría y sanciones.
- 1504 de 1998 Reglamenta el espacio público.
- 1507 de 1998 Reglamenta planes parciales y actuaciones urbanísticas.
- 1599 de 1998 Reglamenta la plusvalía.

MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2.004 – 2.007

Otras disposiciones legales inherentes a la naturaleza de la planificación económica y social, son:

- 134 de 1994 Ley sobre mecanismos de participación.
- 100 de 1993 Ley de Seguridad Social.
- 101 de 1993 Ley Agraria.
- 115 de 1994 Ley general de Educación.
- 160 de 1994 Ley de reforma agraria.
- 344 de 1996 Ley del Gasto público.

ANEXOS